



MARTES 1 DE DICIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 275  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

JESUS MARIA 18/11/2020: O/Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de J.MARÍA, Secretaría Única, en autos "PETROPULO HUGO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 1329738", Mart. Nancy B. González, 01-944, rematará desde el 01/12/2020 a las 11 hs. hasta el 10/12/2020 a las 11hs. a través del portal de subastas electrónicas: Un lote de terreno en C. Caroya, Lote 10 Mz.12B12, que mide: 12 mts. de frente por 25.25 mts. de fondo. Sup. 303 m2. Terreno con casa habitación. BASE: \$ 2.008.611.- DOMINIO a nombre Petropulo Hugo Osvaldo. Matrícula N° 709.068(13).- TITULOS: Const. Trib. CONDICIONES: Modalidad de pago del Portal de subastas electrónicas en 24 hs.: 20% de su compra, comisión de ley del martillero, aporte Art. 24 ley 9505 Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (4%); comisiones e impuestos a cargo comprador. Saldo al aprobarse la subasta o a 30 días de subasta. Postura Incremental \$ 21.000.-. INFORMES: A la Mart. Nancy B. Gonzalez, Tel. (0351)153475428. Dra. María Andrea Scarafía, Secretaria.- Sec. Oficina, 18 de Noviembre de 2020. Texto Firmado digitalmente por: SCARAFIA Maria Andrea. Fecha: 2020.11.19.

3 días - N° 286201 - \$ 1480,26 - 01/12/2020 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CHANQUIA, FATIMA GRICELDA - EJECUCIÓN PRENDARIA- Nro.7759193", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, Modelo SURAN 1.6 5D 156, Tipo: Sedan 5 Ptas, Año 2016, dominio PPZ 962, en las condiciones que da cuenta el acta de fs. 47 y a nombre de la dda. Fátima Gricelda CHANQUIA, DNI. 18172321. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 2/12/2020, a las 11:00hs, hasta el 11/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 140.695,60), con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 200.000); desde allí, el monto incremental será

(\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 250.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 1 y 9 de Dic. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 20.11.2020

2 días - N° 286390 - \$ 1303,78 - 02/12/2020 - BOE

Martillero Miguel Ángel Real M.P. 01-783 comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online por streaming, el día 16 de Diciembre del corriente año a través del sitio web [www.subastasreal.com.ar](http://www.subastasreal.com.ar), por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. los siguientes vehículos: 1. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017. Base: \$180.000. 2. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017. Base: \$300.000. 3. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017. Base: \$300.000. 4. Fiat, Sedan 4 puertas, Palio Fire 5p 1.4 8V BENZ EOBD, año 2013. Base: \$180.000. 5. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. Base: \$300.000. En pesos y al mejor postor. Con base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a trasmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Saldo en 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta

## SUMARIO

Remate .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 32
Sumarias .....	Pag. 32
Usucapiones .....	Pag. 32

que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos, infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 319/2020. Demás condiciones en el portal <https://www.subastasreal.com.ar>. Exhibición: Presencial: El día 15/12 de 14 a 18 horas, respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, en calle La Posta Nro. 2952 de Barrio Alto Verde. Virtual (foto y videos) e informes: permanente

a través de página [www.subastasreal.com.ar](http://www.subastasreal.com.ar).  
Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155193410, email: [mreal@miguelreal.com.ar](mailto:mreal@miguelreal.com.ar)

1 día - N° 287511 - \$ 2863,75 - 01/12/2020 - BOE

Orden Juzgado 14a.Civil en autos "Chavez Sonia Nancy c/ Lopez Miguel Angel-Ejec.Prend (N° 7500472)", el Mart.Bruno Jewsbury Mat. Prof.01-824 dom. E. Romagosa 289, rematará desde el día 10/12/20 a las 11:00 hs hasta el día 17/12/20 a las 11:00 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el automotor dominio AB 499 BN, Marca Renault, tipo Tractor c/Cabina Dormitorio, modelo D16, Año 2015, en condic. según acta de secuestro de fs. 18/19 y 21; saldrá a la venta SIN BASE, con una postura inicial de \$50.000 hasta llegar a los \$400.000, luego de \$10.000 hasta los \$550.000 y de ahí en delante de \$1.000, debiendo el comprador abonar el 20% del importe de su compra, con más 10% (com. mart.), el 4% (Ley 9505, art. 24), en el plazo de 24 hs. al finalizar la subasta; y en 5 días posteriores, ratificar compra y constituir domicilio (art. 88 CPC). Informes al Martillero, Te.351-6322447 y [www.subastas.justiciacordoba.gov.ar](http://www.subastas.justiciacordoba.gov.ar) Exhibición:Av. Leandro N. Alem N° 1240, en el horario de 16 a 20 hrs. previo turno telefónico al mart.- Of. 30.11/2020. Dra.Bruno de Favot.

1 día - N° 287559 - \$ 907,05 - 01/12/2020 - BOE

EDICTO: Juz de Concil de 1° Nom -Sec N° 2 - Cdad de Cba., en autos: "SABENA ELIZABETH C/ ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS -ORDINARIO" EXPTE 8395830, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., se subastara mediante el Portal de Subastas Electronicas [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) comenzando el día 01/12/2020, a las 09.00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas hasta su finalización el día 09/12/2020 En caso de quedar desierta la subasta con la base fijada supra, se hará nueva subasta con base equivalente a 2/3 de aquella la que comenzará el día 09/12/2020 a las 10.00 hs y finalizará el día 16/12/2020 a las 10.00 hs. El remate se trata de un Inmueble ubic en Avda. Humberto Primero N° 257/259 y 261, Depto. CAPITAL, mide: 10ms.45 cms. de fte. al N., por 59 ms. 70 cms. de fdo., con sup. de 623 ms. 8.650 cms. Cdos. DESOCUPADO. BASE: \$27.141.383, debiendo abonar el mejor postor el 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley del martillero y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 horas de finalizado el remate. Ver todas la condiciones en PORTAL SUBASTA ELECTRONICA.

INFORMES: MARTILLERO 0351 156501031 OF:11 /11/2020. FDO: Matilde Martinez de Olguin Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 284641 - \$ 2753,40 - 09/12/2020 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos SALTO, CARLOS ALFREDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9407894, por Sentencia N° 186 del 05.11.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfredo Salto, (DNI 34.919.974), CUIL N° 20-34.919.974-3, con domicilio en Camino a Calera kilómetro 9 1/2 - Cuartel Unión de la ciudad de Córdoba.... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: 25/02/21 hasta el día inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Elizabeth Francés Esper, domicilio: Simón Bolívar N°362, piso 3°, of. B, de esta ciudad de Córdoba, domicilio electrónico:cra.lizesper@gmail. Informe Individual: 20/04/21; Resolución art. 36 L.C.Q: 9/06/21; Informe General 22/07/21.

5 días - N° 286658 - \$ 5852,75 - 02/12/2020 - BOE

"INGACON S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE 9183355" Síndico: Cr. Pablo Enrique Masih Dom.: Ayacucho N° 367, 10° OF A Centro- Cba. Atención: L a V de 9:00 a 13:00s y de 14:00 a 17:00hs. Cel: 351-156575443. [masihpablo@hotmail.com](mailto:masihpablo@hotmail.com). Juzgado 13 C. y C. Concursos N° 1.

5 días - N° 287117 - \$ 575 - 10/12/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. En autos: "NUÑEZ, JUAN FERNANDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 9363874" Mediante Sentencia N° 255. de fecha 11/11/2020, se declaró en estado de quiebra al sr. JUAN FERNANDO NUÑEZ DNI. 20.381.375, con domicilio real en calle Mancha y Velazco N° 1668 B° Ayacucho y domicilio comercial/fiscal en calle Francisco de Recalde N° 1795 - Planta Baja, ambos de esta ciudad de Córdoba y se

dispuso intimar al fallido y a los terceros que posean bienes éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos; intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7, LCQ). Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 17/02/2021, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Mariana Nazar, Mat. Prof. 10.13309.1 ,con domicilio en calle Bolívar 370, piso 5, "F", de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail: [marian.nazar@gmail.com](mailto:marian.nazar@gmail.com); Tel. 3515479297; horario de atención al público: lunes a viernes de 13 a 17 hs. Se hace saber que, en el contexto de la pandemia por el Covid-19, por razones de bioseguridad se autoriza a la Sindicatura a recurrir a herramientas alternativas para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Córdoba, 26 de noviembre del 2020.

5 días - N° 287131 - \$ 9193,25 - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Saúl Domingo Silvestre, en los autos caratulados: "ARGUELLO, CARINA GABRIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 9606056), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 272, de fecha 18/11/19, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Carina Gabriela Arguello, D.N.I. 21.901.585, domiciliada en calle Viamonte N° 1392, PB Departamento A, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. José Manuel Meleiro, con domicilio en calle Ayacucho 449 Primer Piso Oficina A, de esta ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 22/02/2020.

5 días - N° 287030 - \$ 1454,80 - 09/12/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ARIAS, EDGARDO NORBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. 9559177 por S.N° 180 de fecha 30/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Arias, Edgardo Norberto, D.N.I. 24.885.161, CUIL 23-24.885.161-9, con domicilio en calle Godoy Cruz N°2870, Barrio Las Magnolias Córdoba.(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Estela María Amé, con domicilio en Avenida Gral Paz N°108, 2º piso, Córdoba; Tel.3516017123; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 19 de febrero de 2021 inclusive. Fdo: JALOM, Débora Ruth- Juez

5 días - N° 285928 - \$ 1486,60 - 01/12/2020 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO.- SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Pedro Chialvo, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "CONFORT Y DISEÑO S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 9301873)", con fecha 9 de Noviembre de 2020 dictó la Sentencia N° 70: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... VI.- Que tratándose de una transformación de proceso, corresponde que continúe interviniendo la Sra. Síndica oportunamente sorteado en autos, Cra. MONICA LIDIA RIBETTI en todo el trámite del concurso preventivo. RESUELVO: 1º) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6 declarada por Sentencia Número Treinta y tres de fecha treinta de Julio de dos mil veinte y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin. 2º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 de la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6, inscripto en el Protocolo de Contratos y Modificaciones del Registro Público de Comercio bajo la matrícula 15-296-B, con domicilio en Primeros Colonizadores N° 3.690 Casa 10, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTINUEVE de DICIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Síndico Designado Cra. Mónica Lidia Ribetti con domicilio en Paraguay 1549 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 285930 - \$ 3829,20 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, hace saber que mediante Sentencia N°64 de fecha 02/11/2020, se ha declarado el concurso preventivo del Señor Ricardo Ariel Maggi, DNI.25.305.844, CUIT: 20-25305844-8, con domicilio real en calle General Paz N° 597 de Devoto (Cba.) y procesal en calle Bv. Roca 1119 de la ciudad de San Francisco (Cba.), el que tramita en Autos: "MAGGI ARIEL RICARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9518400). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante Síndico designado Cdor. Javier Carlos Curto, quien fija domicilio en calle Libertad 1425 la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 09/02/2021, horarios 8 a 12 hs y 16 a 20 hs. El informe particular deberá ser presentado el 26/03/2021. El informe General el 11/05/2021. La audiencia Informativa será el 22/10/2021 a las 9.30 hs. San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 286270 - \$ 2194,15 - 02/12/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos MARTINEZ, JULIO AGUSTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9581485, por Sentencia n° 195 del 12/11/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Julio Agustín Martínez, D.N.I. N°11.176.931, CUIL 20-11176931-2. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Patricia Beatriz Scarafía, Domicilio San Luis n° 695 (Tel. 351-6505069)(patriciascarafia@hotmail.com) lun. a vie. 14 a 18, el día 02/03/2021.

5 días - N° 286579 - \$ 2431,50 - 02/12/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos PINTOS, LORENA DEL VALLE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9596212, por Sentencia n° 200 del 11/11/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lorena del Valle Pintos DNI 24.615.510, CUIL 27-24615510-6. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Edgardo Elias Maer, Domicilio Av. Hipólito Yrigoyen Torre I, N° 150, piso 11, Dto. F, (CEL: 3516769559) (Mail: edgardomaer@hotmail.com) Lun. a vie. 10 a 15, el día 09/02/2021.

5 días - N° 286589 - \$ 2559 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, ha dispuesto mediante AUTO N°257

de fecha 20/11/2020 en los autos "DALMASSO, VICTOR HUGO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8005878), Extender el período de exclusividad, en sesenta (60) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número Ciento uno de fecha 03 de Julio de 2020 el que llegará a su término el día 19 de Marzo de 2021. Y establecer la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día 12 de Marzo del 2021 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 286977 - \$ 2006 - 09/12/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Edicto: el Sr. Juez de Primera Instancia y 50º Nom Civil y Comercial de la Cdad de Córdoba Dr. Juan Manuel Cafferata en autos :Fernandez Marta Amadea -declaratoria de herederos-Epte N° 4279671 ha dictado la siguiente resolución.-Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FERNANDEZ, MARTA AMADEA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.F: Dr.Juan Manuel Cafferata.Juez de Primera Instancia y 50ºNom. de la Cdad de Córdoba.-

5 días - N° 285376 - \$ 2273,65 - 01/12/2020 - BOE

LA SRA. JUEZA DE 1ra. Instancia y 2º Nominación en lo Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 4, a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul , CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de Don JUAN GUSTAVO STRICKLER y Doña GUDRUN INGE GRISMEYER, para que en el término de TREINTA (30) DÍAS comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "STRICKLER, JUAN GUS-



TAVO - GRISMEYER, GUDRUN INGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 8863815, bajo apercibimiento de ley.- Of. 17/11/2020- CALDERÓN Lorena Beatriz (JUEZA)- DE PAUL Laura Inés (SECRETARIA).-

1 día - N° 285872 - \$ 522,85 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. juez de 1° inst. y de 45° Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos LOPEZ, RODOLFO RICARDO - LOPEZ RICARDO - ONTIVERO, NORMA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N.º 9479872 Admítase la declaratoria de herederos de Sra. ONTIVERO, NORMA CRISTINA, Sr. LOPEZ RICARDO y Sr LOPEZ RODOLFO RICARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y /o quienes quisieran hacer valer su derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Cítese a los coherederos denunciados en virtud del art. 658 del CPCC si correspondiere. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 del CPCC conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuarse su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del acuerdo Reglamentario N.º 1629 serie A de fecha 06/06/2020. notifíquese VILLAGRA Raquel- TREJO María Julieta

1 día - N° 285904 - \$ 550,66 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial 16 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVARISTO HEBERTO CENTENO en autos caratulados "CENTENO, EVARISTO HEBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9252766- y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/09/2020. Firmado digitalmente: Dra: MURILLO María Eugenia. Dra: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

5 días - N° 285921 - \$ 935,40 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial 5 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE MARCO en autos caratulados "MARCO, ALEJANDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°:9279007 y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/09/2020. Firmado digitalmente: Dra: GLATSTEIN Gabriela. Dr: MONFARRELL Ricardo Guillermo.

5 días - N° 285923 - \$ 898,30 - 09/12/2020 - BOE

OLIVERA LEONOR OFELIA s/ Declaratoria de Herederos. El Juzgado de 1° Instancia y y 3° Nominación en lo Civ. Com y Flia Sec. N°5 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como: "OLIVERA LEONOR OFELIA s/ Declaratoria de Herederos" (Expte N° 9508221, se ha dispuesto lo siguiente: "San Francisco, 26/10/2020...Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley..."Fdo: Viramonte Carlos Ignacio: Juez.

1 día - N° 284760 - \$ 307,92 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 35 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VERNICA ALEJANDRA VELIZ DNI 24303205, en los autos caratulados "VELIZ VERONICA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N°8896043" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés-JUEZ-FOURNIER Horacio Armando-Secretario

5 días - N° 285993 - \$ 861,20 - 02/12/2020 - BOE

Córdoba, 18 de Noviembre de 2020 JUZ 1A Inst. Civil. Com 4a Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DOS SANTOS, MARIA EULALIA o MARIA, DNI NRO. 7.030.934, en autos: "ALVAREZ O ALVAREZ MENENDEZ, JUAN - DOS SANTOS, MARIA EULALIA O MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp 4723289;" para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FONTANA María De Las Mercedes (Juez) – Corradini Leticia (Sec.)

1 día - N° 286210 - \$ 179,66 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez CyC de 10 Nom. en los autos cara-

tulados : "Benitez Laura y Sandovares Ernesto Expte. 9276935" cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Laura Benitez MI 7151123 y Ernesto Sandovares MI 2993646 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo, CASTAGNO Silvana Alejandra; GARCIA Marina Cecilia.-

1 día - N° 286331 - \$ 476,95 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Trigésimo Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA CATALINA GATICA DNI: 6.397.089 en autos caratulados "CABROL, ALFREDO RAMON - GATICA, MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 4041196, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. JUEZ. FOURNIER Horacio Armando. Secretario.- Córdoba, 24/11/2020.-

1 día - N° 286742 - \$ 271,35 - 01/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1a. Instancia y 36a. Nominación Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elena Irma PARODI DNI 9463221 en los autos Expte. 9401989 - PARODI, ELENA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Román Andrés Andrés ABELLANEDA (JUEZ) María Soledad INAUDI de FONTANA (SECRETARIA)

1 día - N° 286333 - \$ 145,74 - 01/12/2020 - BOE

La señora Juez de 1a. Instancia y 22a. Nominación Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERETTI, Celia María Catalina DNI 2060977 en los autos Expte. 8935011 - PERETTI, CELIA MARÍA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Patricia Vernónica ASRIN (JUEZ) Silvia C. ISAIA (SECRETARIA)

1 día - N° 286336 - \$ 146,80 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1a. Inst. 3a. Nom. Civ. Com. y Flia, Sec. N°5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Piedecosas de la Fuente Adriana María, en los autos caratulados "PIEDECASAS DE LA FUENTE ADRIANA MARIA, -Declaratoria de Herederos - Expte. N°8315613- para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 Segundo Párrafo del CCyC.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). -Fdo. Garay Moyano María Alejandra Jueza - Battiston Daniela Alejandra Pro Secretaria.

5 días - N° 285881 - \$ 1372,65 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza los herederos y acreedores de EDGAR ROGER ODIERMA ZAYANKOVSKY DNI 23.395.094 en los Autos caratulados " ODIERNA ZAYANKOVSKY EDGAR ROGER - Declaratoria de Herederos -Exp N° 9584975 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley Córdoba 18 de Noviembre de 2020. Mira Alicia del Carmen Secretaria Alvarez Jorgelina Nilda-Prosecretaria

1 día - N° 286459 - \$ 153,16 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. de 10ma Nom. de la ciudad Córdoba, en autos: MACHUR LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9297526 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURA EDITH MACHUR, DNI 25.172.043, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se les hace saber que si quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)" CBA, 30/10/2020.

1 día - N° 286712 - \$ 292,02 - 01/12/2020 - BOE

CÓRDOBA-El Sr. Juez 1º Inst. de 35º Nom. Civil y Comercial. En los autos caratulados "BRIZUELA, MARÍA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp: 9492119. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Alicia Brizuela, D.N.I. F1.764.493, para que dentro de los treinta días siguientes al de la

presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 17/11/2020. Fdo. Digitalmente por FOURNIER Horacio Armando/ secretario; DIAZ VILLASUSO Mariano Andres/ Juez 1a. Inst.

1 día - N° 286490 - \$ 190,26 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. Con. y Flia de Río Segundo, Sec. n° 2; en autos caratulados: "SALCEDO, HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9398095, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HECTOR RAUL SALCEDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: GONZALEZ, Héctor Celestino. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA/BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana. SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 286573 - \$ 390 - 01/12/2020 - BOE

La Juez Civ, Com y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Manuel BERGALLA, DNI 6.635.341, en autos: "BERGALLA Juan Manuel -Decl. de Herederos-Expte. N° 9517003" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 24 de Noviembre de 2020-Nora G. Lescano-Juez-Nora G Crave-ro-Secr.

1 día - N° 286632 - \$ 166,41 - 01/12/2020 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. N° 14, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. Arrieta Pedro Antonio, DNI 2.945.246 y Sra. Ibarra Ilda, DNI 7.778.352 en los autos caratulados: "Arrieta, Pedro Antonio - Ibarra, Ilda - Declaratoria De Herederos- (Expte. N° 9585755)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 10/11/2020. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago (Juez) - Dra. SABER Luciana María (Secretaria).-

1 día - N° 286650 - \$ 215,17 - 01/12/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIARDI NORBERTO PABLO en autos caratulados ALICIARDI, NORBERTO PABLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9590542, para que dentro de los treinta

días completos y continuos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/11/2020. Firmado digitalmente por: PERONA Claudio. BERTOLINO María Agustina.

1 día - N° 286657 - \$ 161,11 - 01/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 8ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ROSA GAIDO, DNI 12.915.815 en autos caratulados: "GAIDO, MARTA ROSA, Declaratoria de Herederos" (EXPTE N° 9451665), para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C y art. 2340 del CCCN) Fecha: 24/11/2020. Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INST. SUAREZ Evangelina Inés Prosecretaria 1RA. INST.

1 día - N° 286781 - \$ 241,67 - 01/12/2020 - BOE

RIO CUARTO, 20/11/2020. Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de la causante, Sra. ROBLEDO Elva Heve -DNI.N° 2.659.940-. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 286787 - \$ 115 - 01/12/2020 - BOE

La señora Juez de 1º. Inst. 3º. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaria n° 6, en autos "BONORIS Elba Virginia. Declaratoria de Herederos. 9381197"; cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Elba Virginia Bonoris para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO. Juez. TOLKACHIER. Secretaria. Villa María, 25 NOVIEMBRE 2020.-

1 día - N° 286790 - \$ 151,57 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM- JESUS MARIA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Jose Isaias Tejeda DNI 23.004.324 en los autos caratulados "TEJEDA, JOSE ISAIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9451451)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"

(art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. JESUS MARIA, 16/10/2020. FDO: SARTORI Jose Antonio

1 día - N° 286812 - \$ 252,27 - 01/12/2020 - BOE

Señor Juez de 1° Instancia y 45 nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRANDA JUAN CARLOS en los autos caratulados "9397822 cuerpo 1 MIRANDA JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19/11/2020. Fdo Villagra Raquel y Trejo María Julieta

1 día - N° 286823 - \$ 127,19 - 01/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Santiago Teodomiro Veliz en autos caratulados: "VELIZ SANTIAGO TEODOMIRO-Declaratoria de Herederos" (expte n°8337129) para que dentro del los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21.2.20. Fdo: Dra. Alicia Mira, Jueza; Dra. Maria Virginia Samame, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 286875 - \$ 176,48 - 01/12/2020 - BOE

VILLA MARIA, 19/11/2020. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ. Com. y de Flia – Sec. 6, en los autos caratulados EXPEDIENTE 9626462 - "BERGIA, CARLOS ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante CARLOS ANSELMO BERGIA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZA DE 1RA INSTANCIA) – TEPLI, María Eugenia (SECRETARIA).

1 día - N° 286926 - \$ 327 - 01/12/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 4º Nom., Dra. Pueyrredón, Sec. N° 8, en autos "MASSELLIS, MARIA INES – DECL. DE HER." Exp. 9523177, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a la herencia de Masellis, María Inés DNI 6.503.601, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C. Y C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 06/11/2020.

1 día - N° 286902 - \$ 122,95 - 01/12/2020 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 18a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. MARIA EVA VILLAGRA DNI: F3.727.033 y SAUL JESUS ALBARRACIN DNI 6.518.455 en autos caratulados VILLAGRA, MARIA EVA - ALBARRACIN, SAUL JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9588379 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/11/2020. Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian -Juez- Fecha: 2020.11.10; VILLADA Alejandro Jose -Sec- Fecha: 2020.11.17

1 día - N° 286916 - \$ 213,05 - 01/12/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, LOPEZ, ISABEL, L.C. N° 7781061 en autos: LOPEZ, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9601658, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO CUARTO, 20/11/2020. Fdo. por: LOPEZ Selene Carolina Ivana; MONTAÑANA Ana Carolina.

1 día - N° 286917 - \$ 175,42 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ASTEGGIANO WALTER AUGUSTO DNI NRO 07.965.499, en los autos "ASTEGGIANO WALTER AUGUSTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 874813)", para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 03/09/20. Fdo: AREVALO JORGE ALFREDO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. PASINI MARIANO JOSÉ. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 286920 - \$ 207,22 - 01/12/2020 - BOE

RIO IV, el Sr. Juez de 1ra Inst y 4ta Nom en lo C y C, Sec N° 8, en autos caratulados "POMARINI, JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp- te N 9638206, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con de-

recho a la herencia de don Jose Pomarini, DNI N 6.648.099, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río IV, 24/11/2020 Fdo: Pueyrredon Magdalena (Juez) Pedernera Elio (Secretaria)

1 día - N° 286921 - \$ 164,29 - 01/12/2020 - BOE

VILLA MARÍA, 19/11/2020. El Sr. Juez de 1A INS. CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA, en los autos caratulados "SASSIA, DANIEL JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9598678) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Daniel José SASSIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique.- BRANCA Julieta.-

1 día - N° 286924 - \$ 119,77 - 01/12/2020 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Y Fam, de 2º Nom. – Secretaría nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Arnaldo Dante CULZONI, DNI 8.008.858 en autos caratulados: EXPTE N° 9585752:"CULZONI,ARNALDO DANTE– DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. 19/11/2020 -Fdo digitalmente: BENTANCOURT, Fernanda -JUEZA, VALDEZ MERCADO Anabel –SECRETARIA.

1 día - N° 286942 - \$ 475,25 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Aurelio José Alasia D.N.I. 6.645.964, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. 19 de noviembre 2020. FDO.: MARTINA Pablo Gustavo; VILCHES Juan Carlos.

1 día - N° 286946 - \$ 115 - 01/12/2020 - BOE

BELLVILLE. La JUEZde1ªInst.2ªNom.Civ.Com. yConc.deBellVille Dra.MOLINA TORRES, Elisa Beatriz cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante BRUSA, MI-GUEL ANGEL, para que en el término de 30 días contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELLVILLE, 30/10/2020 "BRUSA, Miguel Angel - DECLARA-



TORIA DE HERE-DEROS" Expte. 8750746.- Secretaria 4

1 día - N° 286949 - \$ 157,40 - 01/12/2020 - BOE

CÓRDOBA.El Señor Juez de 1a. Instancia y 11a. Nominación en lo Civil y Comercial,Córdoba,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Néstor Hugo Navarro,D.N.I. 7.191.497 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,en los autos caratulados "NAVARRO NÉSTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 9507197),a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 2340 del C.C.yC.).Fdo.:BRUERA,EDUARDO BENITO-JUEZ-MARINELLI MARÍA LAURA-PROSECRETARIA LETRADA.Córdoba,08/10/2020

1 día - N° 286952 - \$ 228,95 - 01/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. María del Huerto CARDOZO ó María del Huerto CARDOZO, DNI N° 14.306.010, en estos autos caratulados;"CARDOZO, MARÍA DEL HUERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9620705, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río III, 24/11/2020. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 286954 - \$ 302,62 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA HERMMAN ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9439870, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUIROGA, HERMMAN ADRIAN (D.N.I. 7.994.502), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina. Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo – Juez; PASINI Mariano Jose.

1 día - N° 286928 - \$ 129,84 - 01/12/2020 - BOE

DECLARATORIA DE HERERDEROS. CORDOBA, 30/10/2020. El Sr. Juez de 1a Inst. Civil y Comercial de 30º Nominacion, en los autos "ESCAMILLA, JULIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 9561893 - Admi-

tase la solicitud de declaratoria de herederos de Julio Oscar Escamilla. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. SAPPPIA Maria Soledad - Prosecretaria.

1 día - N° 286955 - \$ 245,91 - 01/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 7ª Nominación Secretaria 14º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Buitrago, Santiago en autos "ECHEVERRIA, LETICIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9607362", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LETICIA EMILIA ECHEVERRIA, DNI N° 13.221.418, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: BUITRAGO Santiago, Juez. SABER, Luciana María, Secretaria. Río Cuarto, 09 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 286957 - \$ 248,56 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 10º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión, y quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020; de la causante MARIA DEL CARMEN LUNA para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "GIMENEZ JOSE BONIFACIO – LUNA MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 4676746. Bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Castagno Silvana Alejandra – Fadda María Florencia – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 287033 - \$ 369,93 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAPENA ERCILIA HELVECIA en autos caratulados DAPENA ERCILIA HELVECIA – BOETTO JUAN ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3616859

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Bustos Carlos Isidro – Cervato Yanina Roxana

1 día - N° 286958 - \$ 171,18 - 01/12/2020 - BOE

El juzgado Civ.Com.Conc. y Flia 1º Nom. - JESÚS MARÍA, a cargo del Dr. José An-tonio SARTORI, en autos " PIOLETTI, ERNESTO ARTURO - DELL ORSI, VIC-TORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 9598571)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO ARTURO PIOLETTI y VICTORIA DELL ORSI para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 25 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286962 - \$ 118,71 - 01/12/2020 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 1ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor ELSO MIGUEL BAUDINO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "BAUDINO, ELSO MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9625211, tramitados ante Sec. N° 1, Dra. Silvia Raquel Lavarda (Sec.) – Dra. Gabriela Noemí Castellani (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 25 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 286966 - \$ 174,89 - 01/12/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9442524 - PEREZ, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Juzgado Civil y Comercial de 49º Nominación de Córdoba "CORDOBA 09/11/2020 Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MARIA ELENA PEREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). - Fdo. digitalmente por RUIZ ORRICO, Agustin.

1 día - N° 286967 - \$ 216,23 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera. Instancia y Trigésimo Sexta (36ta) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora LUDUEÑA JULIA EULOGIA, a comparecer por el término de treinta (30) días, siguientes al de la publicación, en los autos caratulados "LUDUEÑA JULIA EULOGIA Declaratoria de Herederos

– Expte 9476475", bajo los apercibimientos de ley. Fdo: ABELLANEDA Roman Andres Juez.- Córdoba, 24 de Noviembre de 2020.

1 día - N° 286968 - \$ 370,40 - 01/12/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, señores Hugo MONTEVERDE, LE. 3.852.012 y Ana o Anita CICILIANI, LC. 7.577.007, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MONTEVERDE, HUGO-CICILIANI, ANITA O ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8736489. AMIGÓ ALIAGA, Edgar-Juez. Of: 25/11/2020

1 día - N° 286973 - \$ 199,80 - 01/12/2020 - BOE

RIO CUARTO, El Señor Juez de 1ra. Int. Y 7ma. Nom.en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Buitrago Santiago Sec. N°14. En los autos caratulados "LAVALLE, CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9515195, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante Don Carlos Alberto Lavalle, DNI 30.130.511, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR. BUITRAGO SANTIAGO. Río Cuarto, de NOVIEMBRE de 2020.

1 día - N° 286979 - \$ 179,66 - 01/12/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. 2 de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: LOPEZ, PEDRO y PEÑALOZA, EULOGIA ORFELINA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial), en los autos caratulados: LOPEZ, PEDRO - PEÑALOZA, EULOGIA ORFELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8892161; ) Fdo DELLE VEDOVE María Julia, Sec.- 24/11/2020.

1 día - N° 286994 - \$ 264,46 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. HIPOLITA DELIA RAQUEL GONZALEZ, en autos caratulados GONZALEZ, HIPOLITA DELIA RAQUEL – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 8616964 para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 05/11/2019. Juez: Machado, Carlos Fernando- Prosec.: Fracchia, Carola Beatriz

1 día - N° 287000 - \$ 168,53 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYA ALBERTO MAXIMO en autos caratulados MOYA ALBERTO MAXIMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9423084 para que en el plazo de treinta días desde la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/10/2020. Texto firmado digitalmente por: MARIANI María Leticia – CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 287001 - \$ 163,76 - 01/12/2020 - BOE

San Francisco, 12/11/2020. El Sr. Juez de 1º Inst., 3º Nom., en lo Civ., Com. y de Flia., Sec. N° 5, en los autos caratulados "Ferreyra, Alberto Porfirio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9477550", ha dispuesto: Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez.- Dra. Silvia Tognon, Secretaria.

1 día - N° 287017 - \$ 260,22 - 01/12/2020 - BOE

JESUS MARIA- En autos "FONTELA, ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8507504, que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. -, Secretaria Dr PEDANO, ubicado en Alberdi N° 320, se ha resuelto: JESUS MARIA, 18/11/2020. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ISMAEL FONTELA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: SARTORI, JOSEANTONIO:Juez. BELDEVERE Elizabeth: PRO Secretaria.

1 día - N° 287019 - \$ 208,81 - 01/12/2020 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. CYC de 36º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VAZQUEZ CA-

BANILLAS LAURA MARIA CRISTINA – DNI N° F.3.603.224, en los autos caratulados "VAZQUEZ CABANILLAS, LAURA MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 9278900)", para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N. Y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO. DIGITALMENTE POR: ABELLANEDA Roman Andres.

1 día - N° 287034 - \$ 223,65 - 01/12/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y Flia. Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante en autos caratulados "MARTINEZ, TELVA ADELDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9620582, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Sec.3 Of. 24/11/2020

1 día - N° 287039 - \$ 194,50 - 01/12/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 6ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en autos "TRABUCCO Adelma Elvira – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9576144, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Sra. Adelma Elvira TRABUCCO DNI F 4.790.128, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25 de noviembre de 2020. Fdo.: Aramburu María Gabriela: Secretaria.-

1 día - N° 287051 - \$ 183,37 - 01/12/2020 - BOE

El Sr/a. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO SEMENIUK, D.N.I N° 7.513.275, en los autos caratulados: "PABLO SEMENIUK –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9416883" Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que deberá incorporarse en la publicación de edictos que los



herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). . Fdo. ASRIN Patricia Verónica (jueza 1 ° instancia ), CLEMENTE María Sofía (secretaria)

1 día - N° 287107 - \$ 574,51 - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados “VIVAS, JOSE DOMINGO ODILFIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9601614” que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 2º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIVAS, JOSE DOMINGO ODILFIO, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/11/2020. FDO: Dra. CHECCHI María- Sec. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel- Juez.-

1 día - N° 287059 - \$ 196,62 - 01/12/2020 - BOE

VILLA MARIA, El Sr. Juez de 1º Inst. CIV.COM. FLIA. 1A S.1, en los autos caratulados “PAILLER, ELSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte.: 9607157)” se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PAILLER, ELSA MARIA DNI 7.687.954 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. VUCOVICH Alvaro Benjamín, Juez - GOMEZ Nora Lis, Prosecretaria.

1 día - N° 287062 - \$ 147,33 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante SALVI, WALTER HUGO, DNI N° 13.317.346 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados “SALVI, WALTER HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 9628198, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), BORGHI PONS Jesica Andrea (SECRETARIA/A DE JUZGADO). Río Tercero 25/11/2020.

1 día - N° 287082 - \$ 221 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a INST CIV COM 22A NOM. SEC. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILLMANN, CARLOS ALFREDO -DNI 5.170.675, en los autos caratulados “ HILLMANN, CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9465549”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie “A” de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). CÓRDOBA 24-09-2020. Texto Firmado digitalmente por: Dra. ASRIN Patricia Verónica - Fecha: 2020.09.24 -- Dra. CLEMENTE María Sofía

1 día - N° 287111 - \$ 422,93 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Analía Cufre , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Nelly Esther Martínez , D.N.I. 4.239.501 en los autos caratulados “ MARTINEZ, NELLY ESTHER -Declaratoria de Herederos – Expte. 9522890,” para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento.- Cba. 24/11/2020. Fdo: Dra. Laura Mariela González – Juez de 1º Instancia; Dra. Cufre , Analía – Sec.-

1 día - N° 287116 - \$ 223,65 - 01/12/2020 - BOE

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, María Guillermina VILCHEZ –DNI N° F 06.190.790-, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en autos caratulados: “ALVAREZ, LUIS JORGE - VILCHEZ, MARIA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 1898386.- Fdo.- Mariana MARTINEZ – Juez; María Gabriela ARAMBURU - Secretaria.- Of., 19/11/2020.-

1 día - N° 287119 - \$ 219,94 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en autos

caratulados “BARRETO, CLEMENTE GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 9269218.-”, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLEMENTE GUSTAVO BARRETO con D.N.I. 25.610.725, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda.-“Fdo.: DR. EDUARDO ALTAMIRANO - JUEZ. DRA. MARIA VERONICA CHECCHI – SECRETARIA.-

1 día - N° 287121 - \$ 303,15 - 01/12/2020 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 3ra Nom CC, Sec N° 5, en autos caratulados “ROVERA, ROBERTO RAUL - TESTAMENTARIO” Expte. 9639296, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Roberto Raul Rovera DNI 6.595.291, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/11/2020. Fdo: López Selene Carolina Ivana (Jueza) MARCHESI Anabella.

1 día - N° 287127 - \$ 192,91 - 01/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza Laimas Liliana Elizabeth del JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC- CORDOBA, en los Autos: Gómez Rubén David José- Declaratoria de herederos Expte.: 9511556, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ELLERMAN Ilse y LLAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 287166 - \$ 364,75 - 01/12/2020 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KASKELIS CARLOS ROBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos “ EXPEDIENTE: 6209158 - QUINTEROS, CELIA ROSA - KASKELIS, CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la

forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Fdo. Agnalon Elena Verónica, prosec. Cba, 22/10/2020.-

1 día - N° 287361 - \$ 690,30 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 9ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos "PORCEL DE PERALTA O PORCEL, ALICIA O ALICIA AURORA - GIMÉNEZ O JIMÉNEZ, MIGUEL ARCÁNGEL O MIGUEL O MIGUEL A. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT. 6064991) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal.- FDO.: Falco, Guillermo Edmundo, Juez De 1ra. Instancia; Fournier, Horacio Armando, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 287478 - \$ 703,05 - 01/12/2020 - BOE

Río Tercero: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C y C, en los autos caratulados "FREYTAS, PEDRO JOSÉ-CAPELLAN, MATILDE-Declaratoria de Herederos-Expte.Elec. N° 9525030-," cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Pedro José FREYTAS, L.E. N° 2.787.511 y Sra. Matilde CAPELLAN, L.C. N° 7.681.338, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. Secretaría N° 5. Fdo: Pablo Gustavo Martina-Juez-Juan Carlos Vilches-Secretario-Río III. 18/11/2.020.

1 día - N° 287364 - \$ 453,15 - 01/12/2020 - BOE

Sr Juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13- RIO CUARTO. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TITTARELLI, JUAN CARLOS DNI 6.601.497, en los autos caratulados "TITTARELLI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 9575986 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUITRAGO Santiago JUEZ.Ivana Inés SECRETARIA.

1 día - N° 287368 - \$ 386,85 - 01/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria única, de la ciudad de Huinca Renanco, cita y emplaza a los herederos,

acreditados y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Biocca German Esteban, en los autos caratulados "Biocca, German Esteban – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9596312), para que dentro de los treinta días hábiles procesales siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jueza: Lescano, Nora Gilda; Prosecretaria: Saavedra, Celeste. Huinca Renanco, 12 de noviembre de 2020.

1 día - N° 287380 - \$ 505,85 - 01/12/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 19º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Julio CALDERON, en autos "CALDERON, RICARDO JULIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9511366" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Juez; FORNASARI, Marianela - Prosec. Cba, 20/11/2020.

1 día - N° 287396 - \$ 414,05 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. EDGARDO HORACIO DIANA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados " DIANA, EDGARDO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N°9603035", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Dra.Laura Patricia Tolkachier. Oficina, 01 de diciembre de 2020.

1 día - N° 287416 - \$ 439,55 - 01/12/2020 - BOE

CORDOBA, 27/11/2020. ... Consecuentemente, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. VIDELA LYDIA WILMA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PIVA Maria Ines PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.11.27.

1 día - N° 287447 - \$ 557,70 - 01/12/2020 - BOE

CÓRDOBA, 30-11-2020. El Sr. Juez de 1º Inst. en

lo Civ. y Com. de 50º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Meneslao Blanas, DNI 6.486.889, fallecido en esta ciudad de Córdoba el 19-10-2020 en autos "BLANAS, MENESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9625070", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: QUARANTA, Maria Antonela (PROSECRETARIA LETRADA); CAFFERATA, Juan Manuel (JUEZ)

1 día - N° 287566 - \$ 517,75 - 01/12/2020 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°202 suscripto en fecha 05 de Octubre de 2011 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Sauer German Guillermo DNI 24558228 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 286558 - \$ 230 - 01/12/2020 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MAGRA, LEONEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9486280) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30, STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución

Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17. Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285884 - \$ 5019,05 - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LIENDO, DORA MARTINA - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486282) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Este-se a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30 Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17.- . Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285887 - \$ 5019,05 - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DUARTES, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486291) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Este-se a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17.- Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285891 - \$ 4995,20 - 01/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HONG LUNG IL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826750- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONG, JUNG IL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 285897 - \$ 1417,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010222- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER, LUIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 285900 - \$ 1947,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORIANO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010223- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, FLORIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito re-



clamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 285902 - \$ 1926,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HUANCA CAMARGO NELLY que en los autos caratulados "Expediente N° 9060187-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285903 - \$ 1478,65 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RIVERO EDUARDO ALDO que en los autos caratulados "Expediente N° 9060194-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285909 - \$ 1473,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA que en los autos caratulados "Expediente N° 9144988-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, MARIA PIA-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no

oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 285910 - \$ 1529 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LUNA CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados "Expediente N° 9147430-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2020. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica"

5 días - N° 285911 - \$ 1878,80 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ROJAS CASTRO ADOLFO que en los autos caratulados "Expediente N° 9189680-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CASTRO, ADOLFO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285914 - \$ 1454,80 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714546-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se

ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/10/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena"

5 días - N° 285915 - \$ 1351,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645047 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVESTRINI, FEDERICO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SILVESTRINI FEDERICO ERNESTO, D.N.I. 23979447, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 285916 - \$ 1788,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO, ENRIQUE MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6622344", CITA A: LIENDO, ENRIQUE MARCELO, DNI 17844403, SE NOTIFICA "CORDOBA, 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial N° 9024"- Fdo.: FUNES Maria Elena- OTRO DECRETO: "Córdoba, 01 de marzo de 2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- " – FDO: MASCHIETTO Federico – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285980 - \$ 8473,50 - 01/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TERRENO, GERARDO RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149163, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TERRENO GERARDO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 286027 - \$ 1396,50 - 02/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149204, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a HERRERA GONZALO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 286031 - \$ 1370 - 02/12/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/11/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Alfonso, Rene María Josefa que

se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.11.17 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.11.17. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO, RENE MARIA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9595981).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).

5 días - N° 286182 - \$ 3996,15 - 02/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO "E.E " Expte 9142089 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501886332019.

5 días - N° 286188 - \$ 2748 - 01/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada SUCESORES DE MUÑOZ MANUEL ALONSO (SUCESION INDIVISA MUÑOZ MANUEL ALONSO) que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508320 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MANUEL ALONSO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/11/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 286378 - \$ 1560,80 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada REVOL ERNESTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908940- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REVOL, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de noviembre de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 286379 - \$ 1436,25 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABRAL ANGEL RICARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010215- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, ANGEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Henriqueta."

5 días - N° 286380 - \$ 2106,70 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada

SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010216- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286381 - \$ 2106,70 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO JUAN ANGEL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010221- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO, JUAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286382 - \$ 2098,75 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010224- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ADOLFO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fe-

cha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 286383 - \$ 2101,40 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ROSSI RAFAEL (SUCESION INDIVISA DE ROSSI RAFAEL), que en los autos caratulados "Expediente N° 9147453 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, RAFAEL-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 286384 - \$ 2119,95 - 09/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486322) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2020. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Carlos Hernán Cabral, Leonel Alberto Cabral y Luis Alejandro Cabral en carácter de herederos del Sr. Cabral Francisco Esmir. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72

horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Recaratúlese. - Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.10.08 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.09.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17. Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 286185 - \$ 5530,50 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9471069 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, OSCAR AMADO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: PERALTA OSCAR AMADO, D.N.I. 20110943688, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 286385 - \$ 1695,95 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FORNASIER LUIS



JOSE y a SUCESION INDIVISA DE REARTES DE FORNASIER MIRTA TERESA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365826 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 286388 - \$ 1595,25 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA, WALTER ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5699384", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a NIEVA, WALTER ALEJANDRO, DNI N° 21966941, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286411 - \$ 1767,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS, SERGIO ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6001660" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FRIAS, SERGIO ARIEL, DNI 28270483, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 2 de Noviembre de 2018. Agréguese. Téngase pre-

sente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024). Firmado digitalmente: Roteda Lorena.

5 días - N° 286604 - \$ 2904,35 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JOSE LUIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5771417", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ, JOSE LUIS, DNI N° 25144866, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286412 - \$ 1616,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRAZA, Miguel Angel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5864826", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BARRAZA, Miguel Angel, DNI N° 28268996, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286413 - \$ 1629,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAUNA, Julio Alberto - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL - EXPTE. N° 5871233", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAUNA, Julio Alberto, DNI N° 22775137, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286414 - \$ 1624,40 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, Ezequiel Antonio - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895006", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CISNEROS, Ezequiel Antonio, DNI N° 26103549, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286415 - \$ 1656,20 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, Eduardo Mario - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902372", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ACOSTA, Eduardo Mario, DNI N° 23433940, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286416 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO, Miguel Fabio Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902405", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TRAICO, Miguel Fabio Enrique, DNI N° 92680320, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286417 - \$ 1664,15 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUPAUZ, Carlos Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895565", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DUPAUZ, Carlos Enrique, DNI N° 6896635, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286418 - \$ 1632,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN, CLAUDIO MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6002754" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANTILLAN CLAUDIO MARCELO, DNI 18493305, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del

03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (art. 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por Roteda Lorena.

5 días - N° 286597 - \$ 2925,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ, Julio Humberto - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895578", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VELEZ, Julio Humberto, DNI N° 7799722, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286419 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN, Eduardo Sebastian - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5883881", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TULIAN, Eduardo Sebastian, DNI N° 26413007, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286420 - \$ 1661,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLADA, Rodrigo - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE.

N° 5889888", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VILLADA, Rodrigo, DNI N° 30540115, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286421 - \$ 1600,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBARESÍ, Carlos - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5890019", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BARBARESÍ, Carlos, DNI N° 92392988, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286422 - \$ 1616,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIGORRIA, Cristian Manuel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5910109", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BAIGORRIA, Cristian Manuel, DNI N° 35785328, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286424 - \$ 1664,15 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, Carlos Saul - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5911646", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MEDINA, Carlos Saul, DNI N° 21899327, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286425 - \$ 1619,10 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IMBERNON, Diego Hernan - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5933475", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS GUILLERMO ARIEL, DNI N° 23315238, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286426 - \$ 1632,35 - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Zabala Nestor Luis en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PANETTA, YOLANDA MARIANA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5406642, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, primer piso. NOTIFICA a: BRIO S.A, la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta la constancia de notificación referida.— Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo expresado por el representante de la parte actora publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias) a los fines de la citación de la codemandada Brio S.A. Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. Otro decreto: "Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompa-

ñado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 286951 - \$ 5628,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, Maria - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5940189", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SUAREZ, Maria, DNI N° 20874051, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286427 - \$ 1587,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABORDA, Juan Fernando - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL - EXPTE. N° 5940215", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TABORDA, Juan Fernando, DNI N° 36431205, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286428 - \$ 1645,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, Fabian - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5970166", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ, Fabian, DNI N° 26177658, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286429 - \$ 1600,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRA, Arturo Walter - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5970145", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a FERRA, Arturo Walter, DNI N° 17000392, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286430 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-



micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERGARA, Jose Emilio - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5952641", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VERGARA, Jose Emilio, DNI N° 16292932, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286431 - \$ 1621,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, Dante Daniel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6146347", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DIAZ, Dante Daniel, DNI N° 17384687 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286432 - \$ 1621,75 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERRER PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558659, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERRER PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286501 - \$ 2104,05 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LLOP, DIEGO HERNAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6461072", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LLOP, DIEGO HERNAN, DNI N° 25917084 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286433 - \$ 1605,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOTITO, MARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6461086", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LOTITO, MARIO, DNI N° 27389697 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286434 - \$ 1582 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIMMONS, Ramon Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6186292", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SIMMONS, Ramon Enrique, DNI N° 8654399 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286435 - \$ 1627,05 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARAGONEZ BENICIO TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558657, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARAGONEZ BENICIO TOMAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286497 - \$ 2157,05 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCO CAMILO JORGE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6811873, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE OCO CAMILO JORGE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 10/11/2020. Atento notificaciones acompañadas con fecha 22/07/2020 (edictos) y 04/11/2020 (cedula). Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.- La presente planilla asciende a \$69.225,61.

1 día - N° 286705 - \$ 241,67 - 01/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE COR-

DOBA MARIA AIDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558658, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA MARIA AIDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286499 - \$ 2135,85 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SALVADOR APARICIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558660, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ SALVADOR APARICIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286502 - \$ 2162,35 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MEINARDI CLIDE CATALINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558661, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MEINARDI CLIDE CATALINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286503 - \$ 2162,35 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MERLO MARTA DOLORES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558662, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MERLO MARTA DOLORES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286504 - \$ 2141,15 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA LUIS RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6076120" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ROCHA LUIS RAMON, DNI 7954634, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286590 - \$ 1746,30 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra.

Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PALPACELLI PEDRO VICENTE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558663, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PALPACELLI PEDRO VICENTE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286507 - \$ 2167,65 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EDMUNDO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558664, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES EDMUNDO OSVALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286511 - \$ 2157,05 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOURIÑO JOSE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558665, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TOURIÑO JOSE ALBERTO, para que comparezcan a

estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286512 - \$ 2146,45 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TROKHIMTCHOUK ANA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558666, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TROKHIMTCHOUK ANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286513 - \$ 2130,55 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTTI ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522320, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMELOTTI ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286543 - \$ 2125,25 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RANDAZZO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522321, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RANDAZZO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286545 - \$ 2119,95 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCHWARTZMAN MATILDE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522322, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCHWARTZMAN MATILDE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286547 - \$ 2141,15 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ PAVON, LUCAS MATIAS - EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6356797" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SUAREZ PAVON, LUCAS MATIAS, DNI 28425670, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese la de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286562 - \$ 1828,45 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENESIO ORLANDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO -EXPEDIENTE N° 6248451" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GENESIO ORLANDO JAVIER, DNI 13889006, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese la de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286567 - \$ 1807,25 - 09/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA JOSE LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979630 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Se CITA a :SUCESION INDIVISA DE ARTAZA JOSE LUIS. Se ha dictado la siguiente resolucion :Córdoba, 08 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de mayo de 2019.



Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea .- LIQ:505535082014.-

3 días - N° 286599 - \$ 1152,72 - 01/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE FLORES RAMONA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979629 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VALLE DE FLORES, RAMONA . Se ha dictado la siguiente resolucio n : Córdoba, 08 de mayo de 2019.Agreguese. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposicio n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecucio n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci3n legítima alguna al progreso de la acci3n. Oficina: 08 de mayo de 2019.Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea .- LIQ:505535282014.-

3 días - N° 286610 - \$ 1222,68 - 01/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestio n Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO NAILE AYLEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6086038" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CABALLERO NAILE AYLEN, DNI 36044332, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286616 - \$ 1770,15 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestio n Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARRUEL RAUL IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 5867545" CITA Y

EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLARRUEL RAUL IGNACIO, DNI 5867545, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 25 de setiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidaci3n de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citaci3n de comparendo y de remate (art. 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por Viglianco Veronica.

5 días - N° 286614 - \$ 2925,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestio n Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, HECTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6114344" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LOPEZ, HECTOR HUGO, DNI 24318347, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286618 - \$ 1754,25 - 09/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTANDER JORGE LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979626 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SANTANDER JORGE LUIS . CORDOBA, 12/11/2019.- Agréguese publicaci3n de edictos. Certifíquese la no oposici3n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecucio n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el tér-

mino por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepci3n legítima alguna al progreso de la acci3n. Oficina: 12/11/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena LIQ:505535762014.-

3 días - N° 286619 - \$ 934,89 - 02/12/2020 - BOE

a secretaria de Gestio n Común de los Tribunales de Ejecuci3n Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCI3N DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesi3n Indivisa de Gigena Nelson Hugo y de Teodora de Mercedes Torres de Gigena - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559434, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Sucesi3n Indivisa de Gigena Nelson Hugo y de Teodora de Mercedes Torres de Gigena, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecuci3n y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286694 - \$ 2642 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestio n Común de los Tribunales de Ejecuci3n Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCI3N DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SALVATORI RAUL HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9567812 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALVATORI RAUL HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecuci3n y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286695 - \$ 2432,65 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MANSILLA CHRISTIAN LEANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235168 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANSILLA CHRISTIAN LEANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286696 - \$ 2347,85 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9582281". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501829502020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286753 - \$ 1950,35 - 04/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VALVERDE SILVANO ANTONIO -

EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559438 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALVERDE SILVANO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286697 - \$ 2448,55 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559349 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286702 - \$ 2390,25 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/TORRES NICASIO ROQUE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939111 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TORRES NICASIO ROQUE ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la

presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286704 - \$ 2358,45 - 09/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RENOVELL DE SAPORITI MARIA ISABEL- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979614 que se tratan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RENOVELL DE SAPORITI, MARIA ISABEL . Se ha dictado la siguiente resolucio:nCórdoba, 14 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena LIQ:505536302014.-

3 días - N° 286747 - \$ 1147,95 - 02/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMONA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9582274". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMONA ANTONIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501839372020 (art.9 del

Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286755 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZOTTI TOMAS MANUEL ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9585090". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIZZOTTI TOMAS MANUEL ADRIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001611452020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286757 - \$ 2013,95 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA MARTA GLADIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6161590" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AVILA, MARTA GLADIS, DNI 6559143, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286758 - \$ 1754,25 - 09/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEREYRA M - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8714518". Se ha dictado

la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEREYRA MARCELO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500820942019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286760 - \$ 1971,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABAREZ JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6356794" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TABAREZ JOSE ALBERTO, DNI 27360911, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286761 - \$ 1799,30 - 09/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS, BIBIANA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8714603". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CUEVAS, BIBIANA ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000794272019 (art.9 del Acuerdo Reglamen-

tario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286762 - \$ 1870,85 - 04/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ADAN LEONARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982459 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MONJE ADAN LEONARDO . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2017.- Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada en el expediente a fs. 8. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2017.-Texto Firmado digitalmente por:- MASCHIETTO Federico- LIQ:505536972014.-

3 días - N° 286763 - \$ 1229,04 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN PEDRO RAMON - EJECTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6441466 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GUZMAN PEDRO RAMON, DNI 20783248, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286764 - \$ 1778,10 - 09/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAGLIENGO, LUCAS LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8741203". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,



VAGLIENGO, LUCAS LEONARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000895412019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286765 - \$ 1886,75 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, SILVIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8972326". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CABRERA, SILVIA CARINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001415462019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286766 - \$ 1870,85 - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8816114, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO, la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación no diligenciada y publicación de edictos- Habíéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, há-

gase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.Texto Firmado digitalmente porPETRI Paulina Erica

1 día - N° 286941 - \$ 666,20 - 01/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCENA, JULIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8972292". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BARCENA, JULIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501150652019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286769 - \$ 1825,80 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA NESTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6064473" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LEDESMA NESTOR, DNI 28343228, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 21 de junio de 2018. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda.

Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y remate (art. 2 de la ley 9024). Firmado electrónicamente por Maine Eugenia

5 días - N° 286841 - \$ 2840,75 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9051261". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501695202019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286775 - \$ 1889,40 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, ILDA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9147499". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, LOPEZ, ILDA VERONICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001866842019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286782 - \$ 1857,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTTIS LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6157488" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TOTTIS LUIS ALBERTO, DNI 26480249, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286786 - \$ 1759,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COUTSIERS GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6161545" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. COUTSIERS GERMAN, DNI 36141026, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286800 - \$ 1743,65 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9164450". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DUARTE, MARIA ANGELICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000014892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

expediente- Liquidación 60000451942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286810 - \$ 1868,20 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEGRI, MARIA ISABEL DE GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9164438". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, NEGRI, MARIA ISABEL DE GUADALUPE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000437852020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286813 - \$ 1921,20 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, SILVANA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9199696". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SOSA, SILVANA ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000014892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286814 - \$ 1854,95 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA

BRIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO- EXPEDIENTE N° 6441473" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SOSA BRIAN, DNI 38409062, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286816 - \$ 1741 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN SANTIAGO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9471092". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN SANTIAGO DIONISIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 201466752020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286817 - \$ 2016,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6441477" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CONTRERAS DANIEL ALBERTO, DNI 25320886, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE:

Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286818 - \$ 1817,85 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9471112". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501120252020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286819 - \$ 1955,65 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9471114". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501132292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286820 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTEIN-

ZA MARIANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6181765" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ASTEINZA MARIANA SOLEDAD, DNI 16873638, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286822 - \$ 1823,15 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CASTAÑOS AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9482783". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, / SUCESION INDIVISA DE TORRES CASTAÑOS AIDA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501241392020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286825 - \$ 1966,25 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482784". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al

expediente- Liquidación 501241212020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286826 - \$ 1953 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLO PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6441444" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GALLO PABLO JAVIER, DNI 24173621, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286830 - \$ 1788,70 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9575541". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR RAUL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 5801679642020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286832 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENRIQUE AMADEO - EJECUTIVO



FISCAL - EEN° 9575539". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENRIQUE AMADEO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001565242020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286835 - \$ 1976,85 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9580578". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501865892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286839 - \$ 1976,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ VICTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6254854" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANCHEZ VICTOR RAMON, DNI 16014075, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286844 - \$ 1799,30 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTOLIO MOLINA HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6192454" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BERTOGLIO MOLINA HECTOR, DNI 31058151, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286846 - \$ 1815,20 - 09/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILASIERRA JUAN VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9160575). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 Marcos Juarez Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el tramite de la presente causa. Requiere informe del Registro de juicios Universales.firmado digitalmente dra Stipanich de Trigos,Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Juan Vicente Milasierra, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado al Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Juan Vicente Milasierra. Notifíquese. -firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose Maria, juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 19/11/2020. Agréguese. Admitase la pre-

sente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Milasierra Juan Vicente y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimiento los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Notifíquese. -firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose Maria, juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a los herederos del demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto : liquidación Judicial DGR N°5004977120 20

5 días - N° 286972 - \$ 7205,30 - 09/12/2020 - BOE

En autos"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BELOTINE ITALO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9160576)Oficina Unica de ejecucion Fiscal (1A) Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el tramite de la presente causa. Requiere informe del Registro de juicios Universales. Fdo digitalmente por:Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Italo Belotine, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado al Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los

finde de que informe el último domicilio del Sr. Italo Belotine. Notifíquese. Fdo digitalmente por:- Dr. Tonelli, Jose Maria, juez, Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 19/11/2020. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Belotine Italo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo digitalmente por: Dr. Tonelli, Jose Maria, juez, Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: Liquidación Judicial DGR N° 500468312020.

5 días - N° 286974 - \$ 7202,65 - 09/12/2020 - BOE

En autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9502442). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez, Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Héctor Oscar Gutierrez, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a

los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el tramite del presente juicio (art. 97 delCPC).- Notifíquese.- Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gutierrez Hector Oscar y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC.- Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a los herederos del demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto Liquidación Judicial DGR N 501344832020.-

5 días - N° 286976 - \$ 5859,10 - 09/12/2020 - BOE

En autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SKALKO GERARDO GUSTAVO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9160577) Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) sito en calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el tramite de la presente causa. Requierase informe del Registro de juicios Universales. Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Gerardo Gustavo Carlos Skalko, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado al Competente

(Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Gerardo Gustavo Carlos Skalko. Notifíquese.- Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Skalko Gerardo Gustavo Carlos y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a los herederos del demandado para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: Liquidación Judicial N 500501802020.

5 días - N° 286978 - \$ 6309,60 - 09/12/2020 - BOE

En autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALINDEZ ALEJANDRO MANUEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°7501097) Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/09/2018. Tenga-se presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- FDO: Dra Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria letrada.- MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud

de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: DRA Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 12/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilitense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese.firmado digitalmente por Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose, Dr Tonelli, Jose Maria.juez.-MARCOS JUAREZ, 10/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024.Fdo: DRA Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.Fdo: DRA Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto: Policía Caminera Infracción de Tránsito Acta 012800107209 Liquidación Judicial 8500000011133502.-

5 días - N° 286984 - \$ 7078,10 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDONEZ RAMON NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6254826" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ORDONEZ RAMON NICOLAS, DNI 16082848, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286848 - \$ 1801,95 - 09/12/2020 - BOE

En autos:DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ANTONELLI PACIFICO FAUSTO Y OTROS– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°8008205 Año 2019). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 MARCOS JUAREZ:Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/03/2019.Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Tratándose uno de los codemandados, de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Atilio Luis Antonelli, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiése al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Atilio Luis Antonelli. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 12/02/2020. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de Pacífico Fausto Antonelli, Aldo Duvilio Antonelli y Sucesión Indivisa de Antonelli Atilio Luis. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. ...- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 .firmado digitalmente por Dra..STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente

electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.firmado digitalmente por Dra.. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto : Impuesto Inmobiliario liquidación Judicial N 500063212019.-

5 días - N° 286989 - \$ 8305,05 - 09/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAL RODOLFO RAMON-Present. MULTIPLE FISCAL"(Expte 7892266).-Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez Se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo".Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo. Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 22/08/2019.-Téngase presente la denuncia de domicilio formulada. Como se pide.- Fdo. Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024.Firmado digitalmente por: Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.CER-



TIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Firmado digitalmente por: Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA-LIQUIDACION JUDICIAL 8500000011163964.-

5 días - N° 286997 - \$ 6693,85 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA VICENTE HUGO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA VICENTE HUGO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159430. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287250 - \$ 3991,25 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA

DE SOTO JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTO JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159440. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287264 - \$ 3897,75 - 04/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAILLALEF JORGE-Present. MULTIPLE FISCAL"(Expte 7892271) Oficina Unica de Ejecución fiscal (2A) sito en Lardizábal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificaciones)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo."Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-firmado digitalmente Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 26/08/2019.- Téngase presente el domicilio denunciado por la actora. Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4 de la ley 9024, autorícese a notificar en la forma solicitada.firmado digitalmente Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 .firmado digitalmente por Dra. Emilia Stipanich de Trigos, prosecretaria .CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie

"A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.firmado digitalmente por Dra. Emilia Stipanich de Trigos, prosecretaria .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.CONCEPTO: POLICIA CAMINERA- LIQUIDACION DGR 8500000011164132.-

5 días - N° 286998 - \$ 7014,50 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CANSIGLIERE CONSUELO E para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANSIGLIERE CONSUELO E-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159429. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287255 - \$ 4008,25 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9156352. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287268 - \$ 3995,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ZUCARIA JOSE ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUCARIA JOSE ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159442. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287270 - \$ 3978,50 - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 36ª. Nominación, SEC. Unica de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Abellaneda, en los autos caratulados: "BOSY RICARDO c/ DOMINGUEZ LUIS NARCISO-ESCRITURACION-REHACE-Expte. N°5605313", Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Alberto Domínguez, DNI 7.995.389 a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin. publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. . Fdo Dr. Román Abellaneda, Juez. Dra. Gabriela Cicottino. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 284431 - \$ 1158 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese

y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159441. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287271 - \$ 4021 - 04/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 6044223, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287516 - \$ 3664 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOUNTAIN GROUP S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204766"; CITA A: MOUNTAIN GROUP S.A., CUIT: 30-71422512-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley Provincial N° 9024, SE NOTIFICA: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 17/10/2019. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días" – FDO: ROTEDA Lorena – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 13/12/2017. Atento a que conforme al título adjunto el domicilio real denunciado del demandado surge de la fuente de datos correspondiente a AFIP - SITYS, a lo solicitado previamente acredite oficio del Juzgado Nacional, Secretaria electoral y se proveerá lo que por derecho corresponda.-" – FDO: FUNES Maria Elena.-

7 días - N° 287320 - \$ 10329,90 - 10/12/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst y 2 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos de Juan E Franchello DNI 3071569 a fin que en el término 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "CRISTINA BEATRIZ ABRAHAM, MARTIN FOGLIACCO, FEDERICO FOGLIACCO, MATIAS FOGLIACCO, SUSANA RAQUEL FONTANA - COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS" Expte. 9281597. Cba, 05/11/2020, Juez: Abellaneda Roman Andres.

5 días - N° 285849 - \$ 829,40 - 01/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NINO S.A.– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204734"; CITA A: NINO S.A. CUIT: 30-70878801-1, SE NOTIFICA: "Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-" – FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días." – FDO: PEREZ Veronica Zulma – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 287343 - \$ 8408,05 - 11/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup>. INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 DE LA CIUDAD RIO CUARTO, DRA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, EN AUTOS : "LDC ARGENTINA S.A. C/ PRORURAL S.A.- ORDINARIO- EXPTE. 2651033 cita y emplaza al demandado PRORURAL SA, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, conforme lo prescripto por el art. 165 del CPC.-Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso: Juez. Carla Mana: Secretaria.

5 días - N° 284623 - \$ 826,75 - 02/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. Civil y Comercial de 1<sup>º</sup> Nom., Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, cita y emplaza al demandado Sr. Castro, Raimundo Orlando, D.N.I. 7.984.522 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a contar desde el último día de publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GARRIDO MARIN, REYES C/ CASTRO, RAIMUNDO ORLANDO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7029288

5 días - N° 286311 - \$ 2015 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 20<sup>º</sup> Nom. C. y C. de Cba., en autos "ÑAÑEZ, Gabino Tito- Usucapión" Expte. 5744731, cita y emplaza a los herederos del Sr. Gabino Tito Ñañez, para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13/11/2020. Fdo: Arevalo, Jorge Alfredo; Sappia, Magdalena María.

1 día - N° 286352 - \$ 115 - 01/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Conciliación de 10a. Nom. Sec. 20a., en los autos caratulados: "RIZZO, Karina Maricel c/ SUCESIÓN DE LA SRA. IBIS LUCÍA GILARDONI Y OTRO - ORDINARIO - ESTATUTO ESPECIAL DEL SERVICIO DOMÉSTICO" Expte. N.º 9303649 cita y emplaza a los herederos, de la

Sra. Ibis Lucia Gilardoni DNI N° 2.963.841 para que dentro de los diez (10) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). CORDOBA, 19/10/2020. Valentina Mercedes Latzina (Juez)

5 días - N° 286377 - \$ 1041,40 - 04/12/2020 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA- CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte. N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Cordoba S.A.- Sucursal - Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II) Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocolícese, hágase saber y dese copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar- 2020.11.11.

15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

Sr Castiglia Ricardo Isidro DNI 11745291 AUTOS 2616542. CASTIGLIA, RICARDO ISIDRO - COLOMBINI MANSILLA, ANA GABRIELA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO. JUZG FAM CBA 1A NOM. Se ha resuelto: "CORDOBA, 14/10/2020. (...) emplácese al alimentante a fin que en el término de tres días acredite el cumplimiento en tiempo y forma de la cuota alimentaria correspondiente a los meses de mayo de 2019 a la fecha, bajo apercibimiento de ordenar en lo sucesivo su retención (...) Fdo digitalmente por: HERRERA BURGHINI Maria Soledad Prosecretaria.

5 días - N° 287100 - \$ 893 - 09/12/2020 - BOE

## **SUMARIAS**

Se hace saber a la sociedad en general que en los autos caratulados "TORANZO ROVERA CARLOS HORACIO - SUMARIA" el Sr. Carlos

Horacio Toranzo Rovera solicita Sumaria Informativa. Cambio de nombre y sustracción de apellido materno. Quedando identificado como BENJAMIN TORANZO.

2 días - N° 287393 - \$ 440,50 - 04/01/2021 - BOE

## **USUCAPIONES**

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT, Fernanda hace saber que en los autos caratulados "Cappellari, Jorge Américo-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte.392787" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. RIO CUARTO, 08/10/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Jorge Américo Cappellari, L.E 5.270.157 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción (01 de febrero del año 2012), el dominio del inmueble, individualizado como lote 6 de la Manzana 51, nomenclatura catastral provincial C01-S02-M59-P06-Dpto24-Ped01-Pblo54, Nomenclatura municipal C 01- S 2- M 51- P 6, plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R Bufferarini, Matrícula 1254/1 bajo el expediente provincial n°0572-001242/08 aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión con fecha 05/05/2008, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Sud Este lado B-C mide 50,40 m, con rumbo Nor-Este lado A-B ,mide 50,00m, con rumbo Nor-Oeste lado D-A mide 50,15 m y rumbo Sud Oeste lado C-D cierra la figura mide 50,00m, superficie total de DOS MIL QUINIENTOS TRECE, CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2513,82 m2) que surgen de la subdivisión, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 2401-0.106.104/4. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Lucas Andrés Peiretti, MP 2-793, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez/a 1ra Instancia).-

10 días - N° 282406 - s/c - 01/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. Y 1<sup>º</sup> Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Pro-



vincia de Córdoba, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Lourdes Ferrucci, en los autos caratulados: "RABOZZI, JUAN VICENTE Y OTRO C/ PEREZ DE PEDROTTI, MARIA ROSARIO SALOME Y OTRO – ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 358575) CITA Y EMPLAZA a María Rosario Salomé Pérez de Pedrotti o sus SUCESORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Un lote de terreno ubicado en el departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, Barrio De Las Residencias 2, calle Av. Costanera sin número de la provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 18 de la manzana 59. Tiene una superficie total de un mil seiscientos dieciséis metros con doce centímetros cuadrados (1.616,12 m<sup>2</sup>), lindando: al Noroeste con Avenida Costanera; al Sureste con el Embalse Dique los Molinos, al Noreste con lote 9 de propiedad del Sr. Esteban Zienko; al Suroeste con resto de lote 12 de propiedad del Sra. Dominga Rosario Constantini de Ravinale. El inmueble reconoce como antecedentes los lotes 4 y 5 de la manzana 59, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de María Rosario Salomé Pérez de Pedrotti, en las Matrículas 1589520 y 1589522 y parte del lote 3 de la manzana 59, inscripto a nombre de Dominga Rosario Constantini de Ravinale en la Matrícula 1023292. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 31, Ped. 08, Pblo. 29, C 03, S 01, M 092, P 018. Nomenclatura catastral municipal: C 03, S 01, M 092. Los lotes poseen los siguientes números de cuenta en la Dirección de Rentas: Lote 3 cuenta 310805726759, lote 4 cuenta 310810334281 y el lote 5 cuenta 310805719442.

10 días - N° 282586 - s/c - 03/12/2020 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "DELFINO RAUL GERONIMO Y OTROS.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION( Expte 6780814)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a Rosalía Jacinta Leyría (por figurar empadronada en la DGR ) y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación , bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se Cita en calidad de terceros interesados a Rosalía Jacinta Leyría y/o sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Norberto Sanchez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Una fraccion de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demas adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Pueblito s/n , Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba ,a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral : Dpto. 29 , Ped. 02 , Hoja : 251 , Parcela 464037-303901 .- Medidas . Superficie : :Partiendo del vértice "1" de coordenadas X=6463982.74 -Y= 4303870.15, con una dirección Noroeste y con ángulo interno en dicho vértice de 87°31'06" , se mide el lado 1-2 de 96,43 metros hasta llegar al vértice "2" de coordenadas X= 6464075.68 -Y=4303844.43; a partir del vertice "2" con un ángulo interno de 87°10'45" , se mide el lado 2-3 de una distancia de 92,99 metros hasta el vértice 3, de coordenadas X= 6464096.04 - Y=4303935.17.- A partir del punto "3" con un ángulo interno de 90°53'08" , se mide el lado 3-4 de 98,35 metros hasta llegar al punto "4" con un ángulo interno de 83°09'17" .- Desde este punto se mide una distancia de 52,78 metros hasta llegar al vértice "5"-. Finalmente , desde el punto "5" con un ángulo interno de 191°15'44" y una distancia de 37,43 metros se llega nuevamente al vértice "1" encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (8.697,76m<sup>2</sup>).- Colindantes : Lado 1-2 y lado 2-3, con parcela sin designación catastral, propietario desconocido, ocupado por Norberto Sánchez.- Lado 3-4 con camino público.- Lado 4-5 y lado 5-1 con calle El Pueblito.-No se ha

podido localizar titulo de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble a usucapir .-Afecta La cuenta registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29-02-1900299/ 6 a nombre de LEYRIA ROSALIA JACINTA , todo conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , en Expte Pcial Nro. Expte Pcial nro. 0033-093113/2015 de fecha 3-11-2015 actualizada con fecha 12-09-2017.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia);Dra. CARRAM Maria Raquel (Prosecretaria Letrada). Oficina , 28 de octubre del año 2020 Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C PC.

10 días - N° 282608 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 11º Nom., Secretaria a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO, Jose Norberto y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. AUTO NUMERO: 247. CORDOBA, 28/08/2020. Y VISTOS: (...)Y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I). Interpretar la Sentencia N° 415 de fecha 24.08.2011, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "1) Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)" Debe decir: "RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal con afectación parcial, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)";- II).- Aclarar el Resuelvo 1) donde dice "1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" (...). Debe decir: "RESUELVO: 1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados, según plano de mensura catastral Expediente N° 033-092654/20047, realizado por los Ingenieros Civiles Horacio A. Carrión Mat. 2919 y Alejandro C. Segalla Mat. 2833" (...);- III).- Aclarar el Resuelvo 2) donde dice: "RESUELVO:

(...) 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno).- Debe decir: "RESUELVO (...) 2) Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N.º 6.381.193, CUIL N° 23-06381193-9 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692, CUIL N° 27-04601692-6 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno).- Manteniendo la firmeza del resto de la resolución aclarada.- IV).- Certifíquese la presente aclaratoria en el protocolo de Sentencias correspondiente.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 283195 - s/c - 09/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6108726)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. En la ciudad de Córdoba, Primero de Octubre del año dos mil veinte. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. MIGUEL ANGEL CASTRIA DNI Nro. 11.050.357, declarando la adquisición de los dominios por prescripción a favor de los cesionarios Sres. MARIA LAURA ANA D'OLIVO DNI Nro. 25.203.504, CUIT Nro. 23-25203504-4, ARGENTINA, fecha de nacimiento 24.08.1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA y FEDERICO GABRIEL CANTON DNI Nro. 25.728.941, CUIT Nro. 23-25728941-9, ARGENTINO, fecha de nacimiento el 27/12/1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Número Ocho (8) Sección "A" labrada en la ciudad de Córdoba con fecha primero de abril del año dos mil dieciséis (01.04.2016) ante el Escribano Público titular del Registro Notarial Nro. 428, del propiedad que se describe y conforma de la siguiente manera: "... el lote 122 de la manzana catastral 74, ubicado

en Barrio Ñu Porá, Sección "D" Rio Ceballos, Dpto. Colón, Pnia Rio Ceballos, originado por Expte. 0033-093621/2015 caratulado: "CASTRIA MIGUEL ANGEL – MENSURA DE POSESION". Dicho inmueble, de acuerdo al citado plano, mide y linda: partiendo del vértice "A" con orientación Nor-Oeste, tramo A-B de 8,91 m, lindando hacia el Sud-Oeste con calle Rawson; tramo B-C de 78,20 m, lindando al Nor-Este con resto de la parcela 1633-3468 de Lamace Terra SA, tramo C-D de 51,97 m ; lindando al Sud- Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y tramo D-A de 48,47 m lindando al Sud-Oeste con calle Rawson, lo que encierra una superficie total de 1470,24 m2. Conforme surge del plano aludido precedentemente la nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-03-074-122. AFECTA a los siguientes inmuebles: En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064242/6, P 40-01-003-074-001, a nombre de BENEITEZ HORGADO MANUEL Matrícula 911060 (LOTE UNO de la SECCION "D"). Superficie Total de 408 mts. cdos.- En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064243/4, P 40-01-03-074-002, a nombre de BERNASCONI MARIA CRISTINA, Matricula 803281 (LOTE DOS de la SECCION "D"). Superficie Total de 449 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble cuenta 13-04-1064244/2, P 40-01-03-074-003, a nombre de HELMUT o HEMUT KLEIN o KEIN, Matricula 1034737 (LOTE TRES de la SECCION "D"), Superficie total de 503 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble de propiedad de AMUCHASTEGUI Rodolfo R, folio 237 año 1934, sin antecedentes de empadronamiento. En cuanto refiere a los inmueble colindantes, se informa lo siguiente: COLIDANTE NOR-ESTE: Parcela 1633-3468 LAMACE TERRAS SA, matricula 1262416. Cuenta 13-04-2607407/0. COLINDANTES SUD-ESTE: Resto de superficie sin lotear – Parcela sin designación. Sin empadronar. Rodolfo Ramón Amuchástegui – Folio 237 año 1934. Resto de Parcela 3 Klein Helmut, Matricula 1034737. Cuenta 13-04-1064244/2. COLINDANTES SUD-OESTE: calle Rawson..." 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Héctor Daniel Suarez (Juez)".

10 días - N° 284222 - s/c - 14/12/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "POSSE, MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1271002), que trami-

tan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, está ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, y se designa como Lote (Hoja) 2532, (Parcela) 3984 y se describe como sigue: a partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 105.18 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 76°35'; al cual sigue el lado 2-3 de 119.64 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 92°46'; al cual sigue el lado 3-4 de 90.00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°4'; al cual sigue el lado 4-5 de 91.00 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 231°24'; al cual sigue el lado 5-1 de 14.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 51°11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de UNA HECTAREA, CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1Ha 124 mts2) y que linda: al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la parcela 2532- 4083 del Expediente N° 34.078/07 de Sebastián BORENSTEIN, sin datos de dominio conocidos; en parte, y en parte con la parcela 2562-3983 de Expediente N° 34.077/07 de Alejandro Gabriel ODESSKY y Virginia ODESSKY, sin datos de dominio conocidos; al Sur, en el lado 2-3, con parcela sin designación, de Marta FERREYRA de TAPIA, sin datos de dominio conocidos, en parte, y en parte con Calle Pública; al Este, en el lado 3-4, con Calle Pública y finalmente al Norte, en los lados 4-5 y 5-1, con Calle Pública., todo según Plano de Mensura especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ingeniero Civil Raúl L. A. NICOTRA, mat. prof. 1907 (CAC) -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras en Expte. Prov. N° 0587-000265/2011, de fecha 23 de junio del año 2011.- Cita como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y la Municipalidad de San Javier-Yacanto, asimismo cita como terceros interesados a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Rodolfo Ferreyra, Marta Ferreyra de Tapia, Sebastián Borestein, Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, para que dentro del término precitado comparezcan a

estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Cuenta Empadronada en el N° 2903-2467299/9 a nombre del actor.— No se afecta dominio.— Fdo. Maria Raquel CARRAM, Prosecretaria. OFICINA, 05 de noviembre de 2020.-

10 días - N° 284556 - s/c - 24/12/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 26. BELL VILLE, 10/11/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1470846. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Pablo Alejandro Morrelli DNI 29.513.783, soltero y Silvia Viviana Orellano DNI 17.455.283, divorciada, ambos argentinos, domiciliados en calle Mendoza s/n de la localidad de San Marcos Sud. El primero (Pablo Alejandro Morelli) respecto del inmueble que se describe según plano de mensura aprobado el 5/1/2011 expte. 0033-054741/2010 como: lote de terreno ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 17 de la manzana 9, que mide y linda; partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90°, 00' 00", línea A-B, costado NE, mide 16mts., lindando con Pje. San José, desde el punto B, con ángulo interno de 90° 00'00", línea B-C, costado SE, mide 27,50 mts. lindando con parte de la parcela 6, propiedad de Elia, Antia y Carlos Célibe Correa, desde el punto C con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D, costado SO, mide 16mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espindola (hoy sucesión), cerrando la figura con Superficie de 440 mts2.- La segunda -Silvia Viviana Arellano-, respecto del inmueble se describe según plano de mensura aprobado con fecha 5/1/2011 exp. 0033-054742/2010, como lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 16 de la manzana 9, el cual mide y linda: partiendo del esquinero C con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D costado SO, mide 16 mts. lindando con Bv. Sobremonte, desde el punto D, con ángulo interno 90°00'00", línea D-A costado NO, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta desde el punto D con ángulo interno de 90° 00'00", línea A-B, costado NE, mide 16 mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espindola (hoy Sucesión), desde el punto B,

con ángulo de 90°00'00", línea BC, costado SE, mide 27,50 mts., lindando con resto de la parcela 6 propiedad de Elia, Anita y Carlos Célibe Correa, cerrando la figura con una Superficie de 440 mts.2.- Ambos lotes se encuentran inscriptos en la Matrícula N° 1.482.299 -36 Unión- (designado como Lote n.º5 de la Mza. 9) Antecedente dominial: N° 26374 T°125 F° 31138 Año 1953.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr Eduardo Pedro Bruera - JUEZ

10 días - N° 285151 - s/c - 01/12/2020 - BOE

El Juez de 1era. Inst. y Única Nom. en lo C.C.C.F.C.N. y Juv., P. Juv. y Faltas de Oliva cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio caratulado "PERALTA, GERMAN HUGO – USUCAPION – EXPTE. 2415642 " a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 10/11/2020. Firmado: Dr. Héctor Celestino González – JUEZ – José Luis Córdoba – SECRETARIO.

10 días - N° 285157 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaría n° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "VON LEDEBUR, INGA IRMA – USUCAPION- EXPTE 2260979", ha dictado la siguiente resolución: ...admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en

el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Benita María Angélica Garin de Blanco o Garin de Blanco B.M.A y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Angel Hugo Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Clementina Lucinda Ortiz Hernandez de Slythe y/o sus sucesores, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Nelly Sara Ortiz Hernandez de Tolchinsky, María Isabel Romero, Walter Enrique Romero, Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de Los Hornillos y en la Municipalidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1621960.- El inmueble se describe a continuación, conforme a plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A Nicotra, Mat. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expediente N° 0587- 002.068/2014, de fecha 5 de marzo de 2015: La presente mensura corresponde a inmuebles cuya descripción es Lote 30 de la Manzana 6: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 113,80 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90° 39', al cual sigue el lado 2-3 de 51.16 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 179° 1', al cual sigue el lado 3- 4 de 29.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 175° 27' al cual sigue el lado 4-5 de 19.97 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174 ° 5' al cual sigue el lado 5-6- de 31.57 metros hasta el vértice 6;



en donde se midió un ángulo interno de 100°48', al cual sigue el lado 6-7 de 103,74 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 91°14 al cual sigue el lado 7-1 de 132.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 14.722.07 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Este: en el lado 1-2, con la parcela 8 de Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero, Matrícula N° 1.090.704.- Al Sur, en los lados 2,3, 3-4, 4-5 y 5-6 con calle El Porvenir. AL Sur Este: en el lado 6-7, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N° 1.140.399. Al Nor Este, en el lado 7-1 ; con calle Fresno .Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos. – Su nomenclatura Catastral es: Departamento 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13,C : 1,S: 2, M: 6- P :30.- Lote 1 de la Manzana 46: A partir del vértice 11,punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble , con rumbo Sur Oeste sigue al lado 11-12 de 81.30 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 86° 25', al cual sigue el lado 12-8 de 64.15 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 88°,46', al cual sigue el lado 8-9 de 37.32 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 88°53', al cual sigue el lado 9-10 de 55.42 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 268°45', al cual sigue el lado 10-11 de 46.19 metros hasta el vértice 11; punto de partida en el que un ángulo de 7° 11'cierra el polígono de la figura , que encierra una superficie de 2.392.94 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte: en el lado 9-10; Al Este, en el lado 10-11 con la parcela 52 de la manzana 5, de Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Ángel Hugo Ortiz Hernández, Clementina Lucinda Ortiz Hernández de Slythe, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernández, Nelly Sara Ortiz Hernández de Tolchinsky, Expediente N° 000.073/2010, Folio 1921, Año 2008; Folio 1271, Año 2008, Folio 1995, Año 1997, Folio 23281, Año 1975, Folio 4582, año 1973. Al Nor Oeste, en el lado 11-12, con calle Camelia. Al Sur, en el lado 12-8 con la calle Fresno. Al Este: en el lado 8-9, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N°1 .140.399. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos.- Su nomenclatura Catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C: 1,S: 2, M: 46, P: 1.- AFECTA PARCIALMENTE AL DOMINIO 14783, F 17502 T 71 DEL AÑO 1950 A nombre de BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y EN LA CUENTA 2902-0581823/3

también a su nombre.— Fdo. MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR.- Villa Dolores, Cba, a los de noviembre de 2020.

10 días - N° 285381 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: EXPTE: 9332806, "PONCE YANINA MARICEL - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandado Sr: Isidro RODRIGUEZ" y/o Isidoro RODRIGUEZ, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 82 de la ciudad de Bell Ville, posesión de Yanina Maricel Ponce, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (lado A-B), colindando con calle Artemio Aran; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 40,00 metros (lado B-C), colindando, en parte con la parcela 5 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963 y en parte con la parcela 6 de Luis Cuello, Matrícula N° 1.473.975; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 10,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 30 de Jacinto Carlos Ibarra, Alicia Mirta Ibarra y Cleopatra Ibarra, Matrícula N° 358.407; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado D-A), colindando, en parte con la Parcela 31 de Ercilia Magdalena Ibarra y Rogelio Claudio Ibarra, Matrícula N° 358.406 y en parte con la Parcela 3 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963. Superficie total 400,00 m2." Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville Octubre 2020.

10 días - N° 285392 - s/c - 02/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 31° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Cafure, en los autos caratulados: "NEGRETE, Angela Patricia - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 8686598)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2020. ...proveyendo a la demanda de usucapición presentada por escrito

electrónico de fecha 03/09/2020 y ampliación de fecha 21/10/2020: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado José Aladin -hoy sus herederos Elisa Mercedes Aladin, Gerardo Omar Aladin y Roberto José Aladin- los que deberán ser citados en los domicilios denunciados en escrito de fecha 21/10/2020 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Respecto a los colindantes denunciados en el punto 5) de la demanda de medidas preparatorias Juan Miguel Nobou con domicilio desconocido y Nelson Florencio Vega hoy fallecido del cual se desconoce la existencia de herederos publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 2, sito en calle Lucio V. Mansilla n° 166, barrio Parque Atalaya de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este, línea A-B que mide 12,50 metros y linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 9; desde el vértice "B", línea B-C que mide 27,80 metros y linda al Nor-Este con resto de la parcela 9; desde el vértice "C", línea C-D que mide 12,50 metros y linda al Sud-Este con calle Mansilla; desde el vértice "D", cerrando la figura, línea D-A que mide 27,80 metros y linda al Sud-Oeste con parcela 10. Todos los ángulos internos miden 90° y la figura encierra una superficie total de 347,50m2. Su nomenclatura catastral es: 1304400104013100 y afecta de manera parcial al lote 2 (parcela 009) de la manzana 2, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.230.266.-

10 días - N° 285422 - s/c - 18/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333981- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al

demandado -ALTOS EL PUNGO SA - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, herederos de Walter B. Passera, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, situada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de ésta Provincia de Córdoba. Parte de una mayor fracción de mayor extensión señalada de 22 ha. Consta la fracción de 100 mts. en cada uno de sus costados o sea una SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. y al E. con lo de la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon y la Srita. Susana Pura Rouillon, al S. con lo del Ing. Romeo M. Gaddi y al O con la fracción transferida al Sr. Fidelino Ceballos y Otros, todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1052996, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010634359/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128001000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 02/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285626 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8350167- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Ingeniero Romero M Gaddi y Compañía— Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan

a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Barrio Parque San Lorenzo del Monte", en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTES 1, con una SUP. De 749,36 m2 y LOTE 2 de 605.66 m2, o sea una SUP. TOTAL de 1.355,12 m2, lindando unidos: al N.O. con calle Publica, al S.O. con el lote 3; al S. con parte del lote 12 y al E. con calle pública. MATRÍCULA 1507683, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146095/1 (Lote 1) y 23012146106/0 (Lote 2), Nomenclatura Catastral 2301291105070001000 (Lote 1) y 2301291105070012000 (Lote 2). b) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTE 3, que mide: 16 m de frente, por 37,86 m de fondo, y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 4; al S.E. lote 12 y al N.E. con lote 2, lo que hace una SUP. De 605,76 m2. MATRÍCULA 1664494, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146105/1, Nomenclatura Catastral 2301291105070011000. c) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 4, que linda: al N.O. y S.O. en línea curva con calle Pública y al N.E. con lote 3, lo que hace una SUP. De 849,47 m2. MATRÍCULA 1664497, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146104/3, Nomenclatura Catastral 2301291105070010000. d) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 5, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 6; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 4, lo que hace una SUP. De 856 m2. MATRÍCULA 1664496, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146103/5, Nomenclatura Catastral 2301291105070009000. e) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 6, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 7; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 5, lo que hace una SUP. De 856 m2. MATRÍCULA 1664498, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146102/7, Nomenclatura Catastral 2301291105070008000. f) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como LOTE 7, con Sup. De 528 m2; LOTE 8, con Sup. De 506.55 m2; LOTE 9, 10 y 11, con una Sup. De 656 m2 cada uno, o sea una SUP. TOTAL de 3.002,55 m2, lindan-

do unidos: al N. lote 6 y 12; al S. calle Pública; al E. con Alonoso Hernandez y al O. con calle Pública. Todos ubicados en la Mza. 1. MATRÍCULA 1507695, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146101/9 (LOTE 7), 23012146100/1 (LOTE 8), 230121460993 (LOTE 9) 23012146098/5 (LOTE 10), 23012146097/7 (LOTE 12), Nomenclatura Catastral 2301291105070007000 (LOTE 7), 2301291105070006000 (LOTE 8), 2301291105070005000 (LOTE 9), 2301291105070004000 (LOTE 10), 2301291105070003000. g) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 12, que linda: al N.O. con parte de los lotes 1, 2 y 3; al S.O con parte de los lotes 5 y 6; al S.E. con calle Pública y al N.E. con calle Pública, lo que hace una SUP. De 1674.60 m2. MATRÍCULA 1664500, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146096/9, Nomenclatura Catastral 2301291105070002000. h) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 5 de la MZA. 7, que mide 16 m de fte. Por 544 m de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con lote 4; al S. con calle y al O. con lote 6, lo que hace una SUP. TOTAL de 864 m2. MATRÍCULA 1664134, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146135/3, Nomenclatura Catastral 2301291105072005000. i) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 9 de la MZA. 7, que linda: al N. con parte del lote 11; al E. con el lote 3; al S. con calle y al O. con lote 10, lo que hace una SUP. TOTAL de 792 m2. MATRÍCULA 1664127, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146139/6, Nomenclatura Catastral 2301291105072009000. j) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 14 de la MZA. 7, que mide: 20 m. de fte., por 31.50 de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con el lote 15; al S. con parte del lote 12 y 16 y al O. con lote 13, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 m2. MATRÍCULA 1664115, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146143/4, Nomenclatura Catastral 2301291105072014000. k) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 15 de la MZA. 7, que linda: al N. y E. con calle; al S. con parte del lote 16 y al O. con lote 14, lo que hace una SUP. TOTAL de 599.10 m2. MATRÍCULA 1664130, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146144/2, Nomenclatura Catastral 2301291105072015000. l) Fracción ubicada en el lugar denominado Ba-

rrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 16 de la MZA. 7, que mide: 20 m de fte. Por 29.70 m. de fdo. y linda: al N. con parte de los lotes 14 y 15; al E. con calle; al S. con parte del lote 11 y al O. con lote 12, lo que hace una SUP. TOTAL de 594 m2. MATRÍCULA 1664129, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146145/1, Nomenclatura Catastral 2301291105072016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 01/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285758 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333975- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado — Alfonso Cebral— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: LOTE TERRENO ubicado en el lugar denominado "San Lorenzo del Monte", situado en El Pungo, Ped. Dolores del Dpto. Punilla de esta Prov., y que según plano particular se designa como LOTE 13 de la Manzana 6, compuesto de 35 MTS. AL N.; 19,04 MTS. AL S.; 45 mts. 465 mms. AL E.; 35mts. 465 mms. AL O. Y EL COSTADO S.O. LO FORMA UNA LINEA EN CURVA COMPUESTA DE 2 TRAZOS DE 6,40 MTS. EL PRIMERO, Y 15,71 MTS. EL SEGUNDO, o sea una SUP.TOTAL: 1.468,73 MTS.2 Y LINDA AL N. CON LOS LOTES 5 Y 6; AL S. CON PARTE DEL LOTE 14; AL E. CON LOTES 3 Y 4; AL O. CON PARTE DEL LOTE 12 Y AL S.O CON CALLE PUBLICA." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1055585, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540094/8, Nomenclatura Catastral 2301291105046015000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat.

Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285825 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333996- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado - Nicolas Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tircornia— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Walter B. Passera y/o sus sucesores, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; que se designa como FRACCIÓN "b" de un plano de subdivisión, Inscripto en Protoc. De Planos N° 11617, esta compuesta de 63m. 263 mms. En los costados N. y S. por 168 m. 416 mms. En los costados E. y O. haciendo una SUP. 7491 MTS. CON 34 DMTS.2. Lindando: al N. Susana Rouillon, al S. con la vendedora; al E. Eraclio Molina y Otros y al O. con las fracciones a) y c) del mismo plano. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 931216, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010972517/5, Nomenclatura Catastral 2301291105128006000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 03/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285863 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Juez de 1era. Instancia y Única Nom. en lo C.C.C.F.C.N. y Juv., Penal Juv. y F. de Oliva cita y emplaza a quienes se consideren con derecho

sobre el inmueble objeto del presente juicio caratulado: " SAN MARTIN, MARIA ANGELINA – USUCAPION – EXPTE. 663348 " a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva , para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 10/11/2020. Firmado: Dr. Héctor Celestino González – JUEZ – José Luis Córdoba – SECRETARIO.

10 días - N° 285156 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en autos caratulados: "SALLOUM, GABRIEL OMAR-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE. NRO. 2327394", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Roberto Lavisce, DNI 6.456.134, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque, DNI 4.854.879, sucesores de la Sra. María Magdalena Lavisce de Magnin y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 554), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" Fdo.: Dra. Martínez Gaviera Susana Esther (Juez). Dr. Ruiz, Jorge Humberto (Secretario). Se trata de un inmueble que se describe conforme estudio de títulos como "UNA FRACCIÓN DE CAMPO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el



Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 03 de julio de 2014, se designa como LOTE 516676-461595, que mide: en su lado Norte ciento veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros partiendo del punto A, con un ángulo interno de 91° 28' 42" (segmento A-B); en su lado Este ochocientos cincuenta y un metros veinticinco centímetros partiendo del punto B, con un ángulo interno de 88° 53' 17" (segmento B-C), en su lado Sud ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90° 00' 12" (segmento C-D), y en su lado Oeste ochocientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 89° 37' 49" (segmento D-A); todo lo que hace una superficie de DIEZ HECTAREAS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando al Norte y Oeste con resto de Parcela 221-0218 de Roberto Lavisse, María Magdalena Lavisse de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973- F° 113 vto/ 1924 F° 98/1995, cuenta N° 27-01-0135778/1, al Este con Parcela sin designación, propietario desconocido ocupado por Lorenzo Arnaldi y al Sud en parte con resto de Parcela 221-0218 de Roberto Lavisse, María Magdalena Lavisse de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973- F° 113 vto/1924 F°98/1995, cuenta N° 27-01-0135778/1 y en parte con servidumbre de paso de hecho de 10,00 metros de ancho. La parcela 516676-461595 tiene acceso a camino existente por servidumbre de paso de hecho a través del resto de la parcela 221-0218. Que conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 03 de julio de 2014 "las medidas lineales están expresadas en metros. La descripción del inmueble consta en "Anexo" del referido Plano de Mensura como inmueble ubicado en Departamento Río Segundo, Pedanía Oratorio de Peralta que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6517090,237 y Este: 4461527,808 con un rumbo de 87° 29' 48", y un ángulo en dicho vértice de 91° 28' 42" y una distancia de 124,54 m llegamos al vértice "B", con un ángulo interno de 88° 53' 17", lado B-C de 851,25 m, a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00' 12". Lado C-D, de 129,95m; a partir de D, con un ángulo interno de 89° 37' 49"; lado D-A de 848,86m; encerrando una superficie de 10 ha 8150 m2. Y linda con: lado AB, con resto de parcela 221-0218 propiedad de Roberto Lavisse, María Magdalena Lavisse de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F°8082/1973-F°113 vto/1924 y

F°98/1995; lado BC, con parcela s/desig propietario desconocido, ocupado por Lorenzo Arnaldi,- Sin datos de dominio: lados CD y DA; con resto de parcela 221-0218 propiedad de Roberto Lavisse, María Magdalena Lavisse de Magnin, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque F° 8082/1973-F°113vto/1924 y F°98/1995". La posesión afecta en forma parcial al Dominio inscripto al N° 143 F° 113 vto Tomo 1, A° 1924, a nombre de María Magdalena Lavisse de Magnin; al Dominio inscripto N° 5186 F° 8082 T° 33 A° 1973, a nombre de Roberto Lavisse (hijo) e inscripto al Dominio inscripto N° 63 F° 98 T°1 A°1995, a nombre de Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque. Existe empadronamiento en la cuenta N° 27-01-0135778/1 a nombre de Roberto Lavisse, con una superficie de 115 Ha. 3508 metros cuadrados, como parcela 221-0218.

10 días - N° 285869 - s/c - 24/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°3 de Bell Ville, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIAN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 767694). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. BELL VILLE, 17/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Constanzo Ghiglione, continuada por sus cesionarios: Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los siguientes inmuebles: Inmueble 1: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5358, compuesta por el polígono A-B-C-D- Las dimensiones son: segmento A-B mide 724,94 metros-, segmento B-C, 648,43 metros; segmento C-D 728.91 metros; segmento D-A, 642.37 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°30'06"; "B" 89°51'08", "C" 89°40'; y "D" 89°58'36"; lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y linda: al Norte, Parcela 262-5460 de Biazzí Héctor Raúl (Matrícula 458.490); y Parcela 262-5459, Titular sin antecedentes; al Sur Parcela 262-5259 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.436 y resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438, al Este, camino público; y al Oeste, resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438". Aclaración con respecto al presente inmueble:

Según Estudio de Títulos (f. 96/96 bis) esta posesión abarca dos inmuebles a saber: Parcela 262-5360 y Parcela 262-5258: "A) Parcela 262-5360: SEGÚN TÍTULOS: se describe así: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO del inmueble Número treinta y siete, compuesta de ochocientos sesenta y ocho metros seiscientos veintisiete milímetros de Norte a Sud, por quinientos cuarenta y ocho metros ciento once milímetros de Este a Oeste, o que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con de Bernardo y los herederos de Pilar Liendo; al Este con de Manuel Casas, Bernardo Rodríguez y Fabián Heredia; al Sur, con herederos de Juan Antonio Rodríguez; y al Oeste, con de Justiniano Rodríguez." Su Nomenclatura Catastral es 2707002620536000, y se encuentra empadronado de Rentas bajo el N° 270704152059. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio N° 367 Folio 302 Tomo 2 Año 1918 (hoy matrícula 1666803) y "B) Parcela 262-5258: SEGÚN TÍTULOS se describe así: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, con una Superficie Total de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS MIL QUINIENTOS SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con de Martina Iba, Cruz y Pilar Rodríguez; al Este, con de Herederos de Cirilo Rodríguez y con más terreno: al Sud, con más terreno en parte y en parte con de Roque Jacinto y Juan A. Rodríguez y herederos de Juan A. Rodríguez; al Oeste con de Pacífico Perucci." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 241.438 (hoy matrícula 1.320.368) de titularidad de los actores (cesionarios) Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione, conforme constancias de f. 501/503, por lo que la presente usucapion solo prospera con respecto a la Parcela 262-5360, descripta en el punto A). Según títulos (matrícula N° 1666803) se describe como: "FRACCIÓN DEL INMUEBLE número 27, Pedanía Matorrales, Departamento Río II, compuesto de 48,1585 HAS de una mayor superficie de 677,5201 HAS.// lindando al Norte con Alejandro Sampietro y terreno rural; al Sur con herederos de José M. Fernández, al Este con Intillan Alonso; Manuel Ferreyra Diaz, Bernardo Rodríguez y otro y al Oeste con José Rodríguez." Inmueble 2: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicada en Departamento Río Segundo, Pedanía Ma-

torrales, que se designa como PARCELA 262-5559, compuesta por el polígono A-B-C-D. Las dimensiones son: segmento A-B, mide 1333.75 metros; segmento B-C, 364.51 metros; segmento C-D, 1330.34 metros; segmento D-A, 365.67 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°03'56"; "B" 89°23'55"; "C" 90°39'08"; y "D" 89°53'01", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Y linda: al Nortem cib camino público; al Este, Parcela 262-5460 de Biazzí Héctor Raúl, Matrícula 458.490; al Sur, Parcela 262-5360 de Rodríguez Horacio, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Rodolfo, Rodríguez María del Pilar, Rodríguez María Esther, Rodríguez Hipólito, Rodríguez Cirilo y parte con Parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen 241.428." El presente inmueble no posee antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270705979925 y su nomenclatura catastral es 2707002620545900. 2°) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de: Nelso Adrián Jesús Ghiglione, argentino, nacido el día 29/04/1960, DNI 13726850, CUIT 20-13726850-8, con domicilio en calle Libertad 1150 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Isabel Mercedes Saggiorato, DNI 13726906; y José María Ghiglione, argentino, nacido el día 02/02/1967, DNI 17961965, CUIT 20-17961965-3, con domicilio en calle Mendoza 1200 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Adriana Carina Bonino, DNI 21936172, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de PC (Litis) D° 785/2016 del 05/09/2016, registrada sobre el F° 302vto./1918- Depto. Río Segundo del Protocolo de Dominio; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero de 2004. 5°) Costas a los actores. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -Juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario

N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO digitalmente: Dra. Ana Laura NIEVA – Secretaria.-

10 días - N° 285917 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 168. CORDOBA, 02/10/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ROJAS, Celeste Mariela – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5594899, .... Y CONSIDERANDO: .....; RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Celeste Mariela Rojas DNI 31.556.241, en contra de la Sra. Ana Francisca Funes Posse de Vélez, M.I. 7.363.094 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1626553 (11) que se describe como: "Fracción de terreno: ubicado en el lugar denominado Granja de Funes, Suburbios Nor-Oeste de este Municipio, DPTO. CAPITAL, que según plano de subdivisión inscripto en el Registro general bajo el n° 2992, se designa como LOTE 46, mide y linda: 20 m de frente al SE, lindando con calle pública; 20 m de contrafrente al NO, lindando con lote 45; 31,50m al NE, lindando con lote 48; 31,50 m al SO, lindando con lote 44, con una SUP. de 630 m2."; y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar A. Badaro, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapición, con fecha 22/09/2011, Expediente Provincial N° 0033-57328/2010, el cual se describe -conforme anexo- como: "Ubicación: Departamento Capital., Municipio: Córdoba, Circunscripción 13, Sección 26, manzana 005, parcela 080. Calle Lo Celso s/n, B° Granja de Funes. Designado como lote 80 de la Manzana 3. Descripción: Frente al sud-este: lado A-B de 18,66 m., colinda con resto de la parcela 14 de Ana Francisca Funes Posse de Vélez, hoy ocupado por Calle Lo Celso. Angulo en B= 90° 24'. Sud-oeste: lado BC de 31,19 m, colindando con parcela 39 de Mónica Beatriz Cavina. Angulo en C= 89° 01'. Nor-oeste: Lado CD de 19,61 m. por donde colinda con parcela 43 de Miguel Ángel Gómez. Angulo en D= 89° 37'. Nor-este: lado DA de 31,00 m., colindando con la parcela 38 de Pedro Antonio Salas. Angulo en vértice A = 90° 58'. La superficie determinada en la mensura es de: 597,99 m2." En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la actora, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- 2°) Ordenar la publicación de edictos en

el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).- 3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Srta. Celeste Mariela Rojas, D.N.I.: 31.556.241, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).- 4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.- Protocolicécese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra - Fecha: 2019.10.02

10 días - N° 285966 - s/c - 21/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "BRITEZ MANAVELLA, ANGEL EZEQUIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1099687), que se tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.C.F. 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto" MARCOS JUAREZ, 07/08/2020.-Proveyendo a la presentación de fecha 22/06/2020: Atento las constancias de autos corresponde citar y emplazar a los sucesores del Sr. Florentino Fergoglio o Fenoglio: Sres. Gabriela Fergoglio, Adriana Kar y Claudio Alejandro Fergoglio por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: RABANAL Maria De Los Angeles.- Secretaria.- Fecha: 2020.08.07

5 días - N° 286159 - s/c - 03/12/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 407. Año: 2020 Tomo: 3 Folio: 782-786. SENTENCIA NUMERO: 407. JESUS MARIA, 27/10/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COSTAMAGNA, NIDIA FRANCISCA ROSA – USUCAPION, Expte. 280837, de los que resulta que la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, D.N.I. N° 05.436.867, inicia las medidas preparatorias del art. 780 del C.P.C.C., a los fines del art. 781 del mismo cuerpo legal (fs. 11/13). Acompaña plano de mensura y su anexo descriptivo confeccionado por el Ingeniero José M. Gambone, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N° 033-11272/06 con fecha 07 de julio de 2006 (f. 10); y los estudios de título de donde sur-

gen las condiciones catastrales de los inmuebles (fs. 1/9). Librados los correspondientes oficios, la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba evacúan los informes correspondientes (fs. 27/32 y 38/50). El Registro General de la Provincia, cumplimenta acabadamente los informes correspondientes (fs. 51/57 y 60/62). El Juzgado Electoral Federal de la Provincia de Córdoba remite el informe solicitado (fs. 36/37).- Por su parte, la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, acompaña los respectivos expedientes administrativos llevados a cabo e informa que verificados los registros obrantes en esa repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad privada de la Provincia, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes; y que afecta totalmente los siguientes inmuebles: a) Dominio 3551 Fº 5073 Tº 21, año 1981 a nombre de Luis González; b) FR 13-1205699-00000-00 a nombre de Pedro Marchessi; y c) FR 13-0726410-00000-00 a nombre de Alberto Cornelio Gómez (fs. 107/161).- Cumplimentadas las medidas preparatorias, a fs. 63/66, la actora interpone la demanda de usucapión propiamente dicha, a los fines de obtener la declaración de dominio a su favor en contra de las siguientes personas: a) Gómez Alberto Cornelio D.N.I. N° 6.674.092, con último domicilio conocido en Av. Leandro N. Alem 460, Villa de Soto, Córdoba, titular dominial del Lote 4 de la Manzana 357; b) Luis González D.N.I. N° 6.504.590, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 138, ciudad de Córdoba, titular dominial del Lote 56 de la Manzana 357; c) y en contra de los Sucesores de Pedro Marchessi D.N.I. N° 2.822.581, fallecido el día 02/04/1959, con último domicilio conocido en Av. Centenario s/n, Localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, titular dominial del Lote 55 de la Manzana 357; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan.- Describe los inmuebles del siguiente modo: a) Ubicado en Villa Chaud, Sección H, Jurisdicción de El Pueblito, en Salsipuedes, Ped. De Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designado como Lote 4 de la Manzana 357 que mide y linda: 10,67 mts. de frente al N.O. sobre calle Cuyo y 48,16 mts. en el lado O. lindando con el Lote 3; 44,39 mts. de fondo al S. lindando con los fondos de los Lotes 54 al 61 inclusive, y 51,62 mts. de fondo al N.E., lindando con el Lote 5, o sea 700 mts. 2. Planilla: 10.344 – Matrícula 726410 (13). Antecedente Dominial N° 2602 Fº 3677/1982.- b) Una fracción de terreno ubicado en Sección H de Villa Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, designado como Lote

56 de la Manzana 357, que mide y linda: 6 mts. 16 cms. al N. con Lote 4; 49 mts. 64 cms. al E. con Lote 55; 48 mts. 31 cms. al O. con Lote 57; y en el frente al S. 6 mts. 28 cms. lindando con Av. Sarmiento, haciendo una superficie total de 300 mts 2.- Inscripción Registral: Fº 5.073, Tº 21, Año 1981.- c) Lote de Terreno Ubicado en Villa Salsipuedes, Sección H, parte de la mayor superficie ubicada en Ped. Río Ceballos y San Vicente, Dpto. Colón de, Pcia. de Córdoba. Mide 6,08 mts. de frente sobre Av. Sarmiento; 6,01 mts. en el contra frente N., lindando con el Lote 4; 50,94 mts. al E., lindando con el Lote 54; y 49,64 mts. al O., lindando con el Lote 56; formando sup. de 301 mts. 2, Matrícula: 1205699 (13). Antecedente Dominial: 9002 Fº 10700/1937.- Manifiesta que detenta la posesión en forma pública, pacífica e ininterrumpida y señala con precisión, el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficies y los colindantes. Impreso el trámite de ley, se notifica a los demandados mediante cédulas de notificaciones debidamente diligenciadas (fs. 95/97), y se cita por edictos a los accionados y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan (f. 177).- Además, también se citó para comparecer a estar a derecho a la Municipalidad de Salsipuedes (fs. 90/91). La Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba por intermedio de sus letrados apoderados Dres. Félix Frías y María del C. Adalid de Martínez, solicita participación como tercero interesado atento el estado procesal de la causa (fs. 71/72).- Asimismo, la parte actora acompañó mandamiento debidamente diligenciado ante el Sr. Juez de Paz de la Localidad de Salsipuedes, con constancia de que constató la colocación del cartel indicativo de las referencias del pleito en el inmueble, y de la fijación en el transparente del Juzgado de Paz de los edictos correspondientes al juicio de usucapión motivo de autos (f. 92).- Atento a la incomparecencia de los demandados, se declara rebeldes a los Sres. Alberto Cornelio Gómez, y Sucesores de Pedro Marchessi, en los términos del art. 112 del C.P.C.C.; y al Sr. Luis González, en los términos del art. 113 del C.P.C.C. (f. 163), respecto de quien asume la representación complementaria el Asesor Letrado Dr. Ginés Jodar (f. 202).- Corrido el traslado de la demanda a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, no lo evacúa (f. 191), por lo que el Tribunal le da por decaído el derecho dejado de usar (f. 193).- Abierta la causa a prueba, la actora ofrece prueba consistente en Documental; Testimoniales; Constatación "in situ"; Informativa; y Pericial Técnica.- Vencido el período probatorio, el Tribunal dispone la clausura de dicha etapa y ordena que se corran traslados para alegar (f. 266). La parte actora presente su alegato conforme da

cuenta el certificado de f. 270; la Procuración del Tesoro de la Provincia no evacúa el traslado, por lo que se le da por decaído el derecho dejado de usar (f. 273); y el Representante Complementario presenta su alegato a fs. 274/275. Llamados autos por proveído firme y consentido, quedan los presentes en estado de ser resueltos. Y CONSIDERANDO: I.- Que conforme la relación de la presente causa, la actora promueve la presente demanda de usucapión persiguiendo la declaración jurisdiccional de que la misma ha adquirido el dominio del inmueble de que se trata por prescripción.- Que sin perjuicio de la vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, en función de las constancias de la causa, y de lo dispuesto por el art. 7 de dicho ordenamiento, en términos generales las cuestiones de fondo del pronunciamiento deben evaluarse de conformidad a las previsiones del CC (ley 27.711), toda vez que se trata de relaciones y situaciones jurídicas consolidadas con anterioridad al treinta y uno de julio de dos mil quince, que tal acción se encuentra expresamente regulada por el Libro Tercero, Título 1, Capítulo IX del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y Ley 8465 (arts. 780 y sgtes.). II.- Que la usucapión, llamada también prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir el dominio mediante la posesión y el transcurso del tiempo. Los modos de adquirir el dominio están enumerados en el art. 2524 del CC. De los distintos supuestos allí contemplados la apropiación y la prescripción son modos originarios o unilaterales. La prescripción adquisitiva aparece definida en el art. 3948 del CC: "La prescripción para admitir es un derecho por el cual el poseedor de una cosa inmueble, adquiere la propiedad de ella por la continuación de la posesión, durante el tiempo fijado por la ley".- Por ello, se exigen como requisitos para la adquisición de la propiedad de este medio: 1) el corpus posesorio, es decir. el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa; 2) el animus domini, esto es, la intención de tener la cosa para sí, 3) el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado.- III.- Que las diligencias preparatorias exigidas por la ley se cumplieron oportunamente, conforme la normativa vigente en el momento. En relación con la prueba producida en autos, a f. 213 de autos, obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a aceptar la declaración testimonial del Dr. Ricardo Alba, quién entre otras cosas dijo: "... que el predio se encuentra cerrado con pirca de piedra de una altura aproximada de un metro veinte más o menos, y la parte de arriba de la pirca tiene como enrejado de cemento, coincidiendo con la parte estética del frente del chalet, que todo el terreno se encuentra parquizado.- Que el terreno



termina abruptamente con un barranco, por dichos motivos se construyó una pirca de piedra de contención...." ".....que el dicente se instaló en el Pueblito en el año 1993, que en esa época ya vivían los Costamagna en el inmueble descrito, pero sabe que lo hacían desde hace más o menos cinco años antes de que el dicente llegara al Pueblito...." ".....Que nunca hubo interrupciones de ninguna naturaleza, al menos el dicente no conoce que hubieran existido.- Que los Costamagna siempre vivieron pacíficamente, y públicamente en dicho lugar.- Que actualmente el Sr. Costamagna se encuentra fallecido, y su hermana vive en la ciudad de Santa Fé, pero la parte en construcción que existe en el inmueble se encuentra ocupada por una persona contrata por la Sra. Costamagna para que cuide el predio...."- A f. 214 obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a aceptar la declaración testimonial de la Sra. Francisca Pinto, quién entre otras cosas dijo: "...Agrega que en el año 2004 se instaló en Villa Angela a petición de la Sra. Costamagna, donde vive hasta la actualidad, que ocupa un departamentito que pertenece a una ampliación que aún no se encuentra terminada, pero esta dentro del predio..." "....Que si lo conoce, que el domicilio es el de calle Sarmiento s/n, El Pueblito, Salsipuedes (Villa Angela), que ocupaban el chalet principal, mientras que la testigo vive en el mismo predio, pero ocupando un departamentito, planta baja, de la parte nueva sin terminar.- Que Costamagna construyó un quincho que le agregó al chalet, que también hizo una pileta de natación, una construcción nueva donde vive la dicente, que se encuentra sin terminar, que el predio se encuentra totalmente cerrado, que el frente tiene rejas, y alrededor tiene una pirca de piedra de altura aproximada de un metro veinte.- Que el Sr. Costamagna falleció en el 2004, y la Sra. Costamagna actualmente vive en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, y la dicente cumple la función de "casera", cuidadora del lugar...." ".....Que cuando la dicente comenzó a trabajar en la Fundación en el año 1990, los Costamagna ya tenían Villa Angela, lugar donde ella vive actualmente, pero sabe que la tenían desde antes de esa fecha, pero no sabe desde cuándo, que siguen siendo los dueños en la actualidad...." ".....Que nunca hubo interrupciones, que siempre vivieron pacíficamente y públicamente....."- A fs. 234 y 236 obran las actas de constatación de los inmuebles motivos de autos, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia.- A fs. 237/249, lucen los oficios librados al Registro General de la Provincia, a los fines de la traba de Litis de los inmuebles "sub exámine", ordenados por el Tribunal, debidamente diligenciados.- A fs. 267/269, luce copia debidamente certificada del Auto Inter-

locutorio Número Ochocientos Veinte, dictado en autos caratulados "COSTAMAGNA, Alberto Miguel Estéban – SCIOLLA, Ethel Nélide – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 983368/36), mediante el cual, se declara única y universal heredera de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Ethel Nélide Sciolla (madre de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Nidia Francisca Rosa Costamagna), a la actora de los presentes autos. IV.- Que con la prueba de constatación queda acreditado el corpus. Con la instrumental consistente en el estudio de título, y la documental y testimoniales rendidas en la causa, queda acreditado el animus del poseedor, la posesión pacífica e ininterrumpida, y el tiempo legal de posesión llevado a cabo.- Que, aún tratándose la presente acción de las que corresponden a los arts. 4015 y 4016 del CC, cabe tener presente que debe presumirse el requisito de la buena fe, en los términos de los arts. 2362, 4006 y concordantes del CC.- Que tal cual lo señala la actora en la petición preparatoria y en el escrito de demanda, y conforme las probanzas rendidas en la causa, se cumple el requisito de la temporalidad legal que debe existir.- En cuanto a las declaraciones testimoniales rendidas por los testigos propuestos, cabe señalar que las mismas son concretas y verosímiles, que el poseedor que tuvo los inmuebles, ha realizado actos que resultan claramente demostrativos no solo del corpus, sino del animus. Que la jurisprudencia ha señalado que "en el proceso de usucapión la prueba testifical es por lo común, la mas importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados por elementos de juicio objetivos e independientes. Se ha pensado así que a lo largo de treinta años al prescribiente le habrá sido posible conservar algún documento o pieza de convección equivalente que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastros de la misa o algo más que en la memoria de los testigos" (Cám. Nac. Civ. Sala C 10/03/70 LL. 141-192).- Que la Dirección General de Catastro expresa que los inmuebles en cuestión, afectan en forma total el Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia, conforme oficios debidamente diligenciados obrantes a fs. 51/53 (DDO. Gómez Alberto Cornelio); fs. 54/55 (DDO. Gonzalez Luís); y fs. 60/62 (DDO. Marchessi Pedro); y consigna los respectivos Números de Nomenclatura Catastral y Números de Cuenta; Consignando asimismo el nombre de los respectivos titulares registrales, demandados en autos, Sres. Gonzalez Luís, Marchessi Pedro, y Gómez Alberto Cornelio (f. 158). V.- En relación

con las costas del presente, ellas se imponen a la actora, en razón de la falta de oposición y comparecencia de los demandados. Por todo lo expuesto, normas legales citadas, y por entender que se ha probado acabadamente la posesión pública, pacífica e ininterrumpida. RESUELVO: 1°) Hacer lugar en todos sus partes a esta demanda de usucapión, y en consecuencia, declarar que NIDIA FRANCISCA ROSA COSTAMAGNA, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1946, D.N.I 5.436.867, CUIL N° 27-05436867-4, con domicilio en calle Rioja N° 565, 1° piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, ha adquirido por prescripción adquisitiva los siguientes inmuebles: a) Ubicado en Villa Chaud, Sección H, Jurisdicción de El Pueblito, en Salsipuedes, Ped. De Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designado como Lote 4 de la Manzana 357 que mide y linda: 10,67 mts. de frente al N.O. sobre calle Cuyo y 48,16 mts. en el lado O. lindando con el Lote 3; 44,39 mts. de fondo al S. lindando con los fondos de los Lotes 54 al 61 inclusive, y 51,62 mts. de fondo al N.E., lindando con el Lote 5, o sea 700 mts. 2. Planilla: 10.344 – Matrícula 726410 (13). Antecedente Dominial N° 2602 F° 3677/1982.- b) Una fracción de terreno ubicado en Sección H de Villa Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la Manzana 357, que mide y linda: 6 mts. 16 cms. al N. con Lote 4; 49 mts. 64 cms. al E. con Lote 55; 48 mts. 31 cms. al O. con Lote 57; y en el frente al S. 6 mts. 28 cms. lindando con Av. Sarmiento, haciendo una superficie total de 300 mts 2.- Inscripción Registral: F° 5.073, T° 21, Año 1981.- c) Lote de Terreno Ubicado en Villa Salsipuedes, Sección H, parte de la mayor superficie ubicada en Ped. Río Ceballos y San Vicente, Dpto. Colón de, Pcia. de Córdoba. Mide 6,08 mts. de frente sobre Av. Sarmiento; 6,01 mts. en el contra frente N., lindando con el Lote 4; 50,94 mts. al E., lindando con el Lote 54; y 49,64 mts. al O., lindando con el Lote 56; formando sup. de 301 mts. 2, Matrícula: 1205699 (13). Antecedente Dominial: 9002 F° 10700/1937.-, unificadas designado como Lote 72 de la Manzana 357, tal cual luce en el plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor José María Gambone M.C.P. N° 1206/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 033-11272/06, de fecha 07 de julio de 2006, que tiene una superficie total de un mil trescientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros (1318.46 m2), Límites de la Posesión conforme Informe Técnico obrante a fs. 121/121 Vta. De autos. 2°) Imponer las costas a la actora Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difírase la regulación de honorarios profesionales del Dr.

Eduardo A. Monti Herrera, para cuando haya base definitivo para ello. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes, y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. 4°) Notificar la presente resolución por edictos a publicar en el Boletín Oficial, y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio - Juez.

10 días - N° 286980 - s/c - 17/12/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Comercial, de 1a. Inst. Y 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos "MERCADO MARIA SELIA – Usucapión" expte. N° 5910162", cita y emplaza a quienes figuran como titulares dominiales Sres. Graciela María Allende, Bartolomé Allende, María Teresa Allende y la Fundación S.E.A.H.M. (Siempre estarás aquí hijo mío) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, al que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Fdo. Digitalmente: Cordeiro Clara María – Juez; Comba Carolina Del Valle – Prosecretaria. Of. 17/11/2020

10 días - N° 287342 - s/c - 01/01/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LUNA, ALBERTO RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1667479), mediante Sentencia N° 73 del 29/10/20; a resuelto: "Villa Dolores, 29/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que Alberto Raúl Luna, argentino, D.NI: N° 11.582.772,

CUIL 20-11582772-4 y Silvia Patricia Gomariz, nacida el 28 de julio de 1959, ambos con domicilio en calle Los Cercis N° 409, localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, localidad de "La Población", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 2532-9954 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 9954.- Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-001141/2011, con fecha de aprobación del 14 de diciembre de 2011, se describe de la manera siguiente: "ANEXO A- Lote: 2532-9954. Luna Alberto Raúl Gomariz Silvia Patricia. La parcela tiene una superficie de 27 has 1426 m2, alambrada en toda su extensión, y está ubicada en La Población, Departamento y Pedanía San Javier, a 6.620 m de la comuna sobre camino de asfalto que sale al sur. Colindancias: Al Norte: LADO D-A: Parcela 2532-2534, Matr. FR 975.752 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Al Este: LADO A-B: con calle pública. Al Sur: LADO B-B' y LADO B'-C: con Calle Publica y calle por medio con parcela 2532-1655, Dominio 33655 Folio 41034 Año 1955 Sucesión de Pedro Romero, hoy ocupación de Diego Dentry. Al Oeste: LADO C-D: Parcela 2532-1644, Matr. 483.096 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Descripción detallada: Partiendo del Vértice A y con un rumbo Sur, se miden 281,57 metros hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud-Oeste y un ángulo de 107°14' se miden 224,65 metros hasta el vértice B'. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 179°18' se miden 720,20 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 76°33' se miden 307,01 metros hasta dar con el vértice D. Desde este punto con rumbo Nor-Este y un ángulo de 101°52' se recorren 953'79 metros hasta el vértice A cerrando la figura con un ángulo de 75°03' con el lado A-B" (sic) El inmueble

objeto de usucapión posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 03, Lote 2532, Parcela 9954.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terrini Mat. Prof. 1331, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0587-001141-2011 y según informe N° 9373 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 37) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2011, obrante a fs. 3/4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-24683460 a nombre de Raúl Alberto Luna.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06/09/2017.- Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-Villa Dolores, 26 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 287344 - s/c - 16/12/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ERA INST Y 45 NOM DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN AUTOS CARATULADOS "ACUÑA JORGELINA MAITENA-USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE 5163961. Cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Llingo Albert y/o Illing Albert Pablo para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el boletín oficial y en un diario de amplia difusión de la provincia de Buenos Aires (art 152. cpc) para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquese edictos en el boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Hágase saber que el termino comenzara a correr a partir de la última publicación (arts97 y 165cpc) exhibanse los edictos en la municipalidad de villa allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa Maria Zuber de Eggel y Jose Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 días. Fdo: Dr. Hector Daniel Suarez-Juez-Dr.Nilda Estela Villagran- Secretario.-

10 días - N° 287483 - s/c - 30/12/2020 - BOE